

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL



SAMUR-Protección Civil

SEDE CENTRAL
Enero-Diciembre 2022

Nº de Registro en EMAS: ES-MD- 000257

Información de Firmantes del Documento





Información de Firmantes del Documento



CARMEN CAMACHO LEIS - SUBDIRECTORA GENERAL
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 08/03/2024 13:59:06
CSV : 18VRV5FON617NFGA



Contenido

| | | |
|----------|---|-----------|
| 1 | PRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN | 5 |
| 2 | MISIÓN, VISIÓN Y VALORES..... | 6 |
| 2.1 | Misión..... | 6 |
| 2.2 | Visión..... | 7 |
| 2.3 | Valores..... | 7 |
| 3 | ESTRUCTURA ORGANIZATIVA..... | 7 |
| 4 | POLÍTICA DE SAMUR-PROTECCIÓN CIVIL | 8 |
| 5 | SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL | 10 |
| 5.1 | Alcance del sistema de gestión | 11 |
| 5.2 | Partes interesadas..... | 11 |
| 5.3 | Actividad de SAMUR-PC | 14 |
| 5.4 | Personas y flota de vehículos | 15 |
| 6 | ASPECTOS AMBIENTALES..... | 15 |
| 6.1 | Identificación de aspectos ambientales..... | 15 |
| 6.2 | Evaluación de aspectos ambientales..... | 18 |
| 6.2.1 | Resultado de la evaluación de aspectos ambientales..... | 20 |
| 6.2.2 | Evaluación de la información obtenida a partir de investigaciones sobre incidentes previos..... | 21 |
| 7 | PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL..... | 22 |
| 7.1 | Objetivos y metas de 2022 | 22 |
| 7.2 | Objetivos y metas de 2023 | 23 |
| 7.3 | Competencia, formación y toma de conciencia..... | 23 |
| 8 | VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE SAMUR-PROTECCIÓN CIVIL..... | 24 |
| 8.1 | Consumos..... | 24 |
| 8.1.1 | Consumo de agua. | 24 |
| 8.1.2 | Consumo de energía eléctrica..... | 25 |
| 8.1.3 | Consumo de combustibles..... | 27 |
| 8.1.4 | Consumo de Materias Primas. | 30 |
| 8.2 | Residuos..... | 32 |
| 8.3 | Vertidos..... | 36 |
| 8.4 | Emisiones a la Atmósfera..... | 37 |
| 8.5 | Ruido. | 38 |

Información de Firmantes del Documento





| | |
|--|----|
| 8.6 Suelos..... | 39 |
| 9 ASPECTOS LEGALES | 39 |
| 10 NOMBRE DEL VERIFICADOR..... | 41 |
| 11 PLAZO PARA LA SIGUIENTE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN | 42 |

Información de Firmantes del Documento



CARMEN CAMACHO LEIS - SUBDIRECTORA GENERAL
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 08/03/2024 13:59:06
CSV : 18VRV5FON617NFGA



1 PRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

SAMUR-Protección Civil es un servicio municipal de atención sanitaria de urgencias y emergencias, que presta sus servicios durante 24 h/365 días en la ciudad de Madrid. Entre los servicios que presta se encuentran:

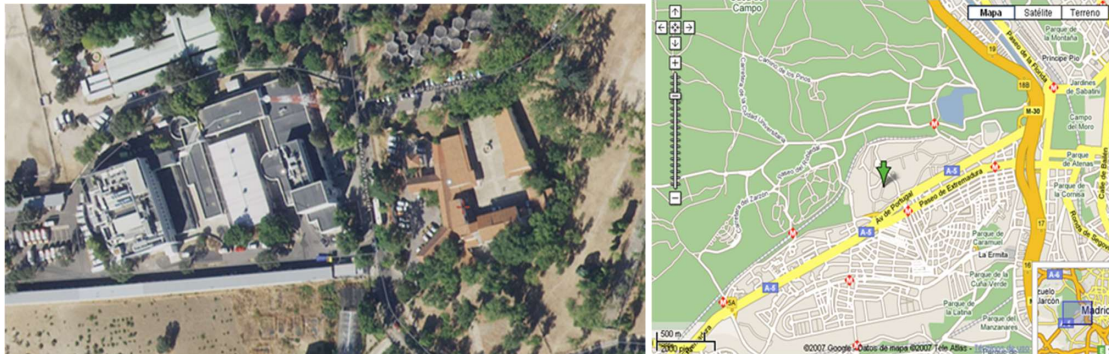
- Atención sanitaria de urgencias
- Cobertura en eventos de riesgo
- Intervención psicológica
- Coordinación y atención sanitaria en catástrofes
- Intervención sanitaria
- Ayuda humanitaria

SAMUR-PC tiene dispuestas a lo largo del territorio de la Comunidad de Madrid 25 bases operativas que facilitan la prestación de sus servicios con mayor eficiencia.

Las instalaciones actuales se ubican en una parcela de **13.489,11 m²** que tiene una superficie construida total de **9.510 m²**, distribuidos para los siguientes usos:

| SUPERFICIE BASE 0 | | ALMACENES Y EXTERIORES | |
|----------------------|------------------------|---------------------------------|----------------------|
| Edificio 1 | 2.670,9 m ² | Almacén material de catástrofes | 266,2 m ² |
| Edificio 2 | 2.507,2 m ² | Nave de relevos: | 1.100 m ² |
| Almacén de taquillas | 377 m ² | Taller de lavado: | 150 m ² |
| Salón de actos | 299,8 m ² | Almacén de residuos: | 40 m ² |
| | | Exterior: | 2.100 m ² |

Alrededor del 90% de la parcela se encuentra pavimentada, el resto está configurado por unos jardines de plantas xerofitas y encinas que precisan poco consumo de agua.



Fuente: Google Maps

La Declaración ambiental incluye sólo la Sede Central de SAMUR-Protección Civil (Base 0), se encuentra situada Ronda de las Provincias n° 7, en la Casa de Campo de Madrid y alberga las oficinas administrativas, el parque de vehículos, el Depósito de Medicamentos, los almacenes, los vestuarios, salón de actos y cafetería,

Este documento tiene por objetivo facilitar al público y a las partes interesadas de nuestro servicio el resultado del impacto y del comportamiento medioambiental de SAMUR-Protección civil en la Base central durante el periodo que va desde enero a diciembre del 2022.



Datos de contacto.

Los datos de contacto de la Sede Central de SAMUR-Protección Civil son:

Subdirección General SAMUR-Protección Civil
Ronda de las Provincias nº 7 - 28011 - Madrid
Teléfonos: 915-132-395 / 915-132-396 Fax: 915-884-305
Correo electrónico: samur@madrid.es
Código CNAE: 84.25, 86.90.

Acceso al Servicio SAMUR-Protección Civil vía telefónica:

Para el **ciudadano**: número único europeo de emergencias 112.

Para las **instituciones** u otros servicios: a través del CISEM (Centro Integrado de Seguridad y Emergencias de Madrid).

Para el **resto** de los servicios: a través del número 010 de atención municipal.

Para participar como **voluntario**: solicitar información a través de los teléfonos 915 13 23 95 - 915 13 23 96 de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 h.

Acceso al Servicio SAMUR-Protección Civil por escrito.

Servicios de **cobertura de situaciones de riesgo previsible** → Correo electrónico dirigido a la Dirección General de Emergencias y Protección Civil, o a través de un formulario electrónico en el web del Ayuntamiento

Servicios de **formación a la comunidad** → por correo electrónico a la Dirección General de Emergencias y Protección Civil, o a través de un formulario electrónico en la web SAMUR-Protección Civil:
<https://sede.madrid.es/portal/site/tramites/menuitem.62876cb64654a55e2dbd7003a8a409a0/?vgnnextoid=976b6a38d1bed010VgnVCM2000000c205a0aRCRD&vgnnextchannel=24c8a38813180210VgnVCM100000c90da8c0RCRD&vgnnextfmt=default>

Para participar como **voluntario** de SAMUR-Protección Civil se puede solicitar información a través de la página web SAMUR-Protección Civil.

2 MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

2.1 Misión

SAMUR-Protección Civil asume la responsabilidad de la asistencia sanitaria a las urgencias y emergencias, así como de la organización y atención de catástrofes y situaciones de calamidad pública y la cobertura de eventos de riesgo que se desarrollen en la vía y locales públicos dentro del ámbito municipal de Madrid, y en aquellos casos excepcionales en que su presencia sea necesaria fuera del mismo.

Información de Firmantes del Documento



Para ello cuenta con su capacidad de formar a la ciudadanía y de canalizar la respuesta ciudadana a través del Cuerpo de voluntarios de Protección Civil para dar respuesta a estas situaciones.

2.2 Visión

SAMUR-Protección Civil pretende:

- Ser una organización de referencia a nivel nacional e internacional, que genere valor para sus usuarios, sus profesionales (funcionariado y voluntariado), y para la sociedad en su conjunto teniendo en cuenta los cambios del entorno en el que presta sus servicios.
- Potenciar al máximo las capacidades de su principal activo, las personas que forman parte de SAMUR-PC, en lo referente a conocimiento, calidad asistencial, innovación, tecnología, capacidad de gestión y trato humanizado.
- Reducir el impacto medioambiental al mínimo posible, identificando y evaluando los aspectos ambientales e integrando la cultura de protección del medio ambiente e incluyendo la transformación digital.

2.3 Valores

El valor que mejor define a SAMUR Protección Civil es el compromiso con:

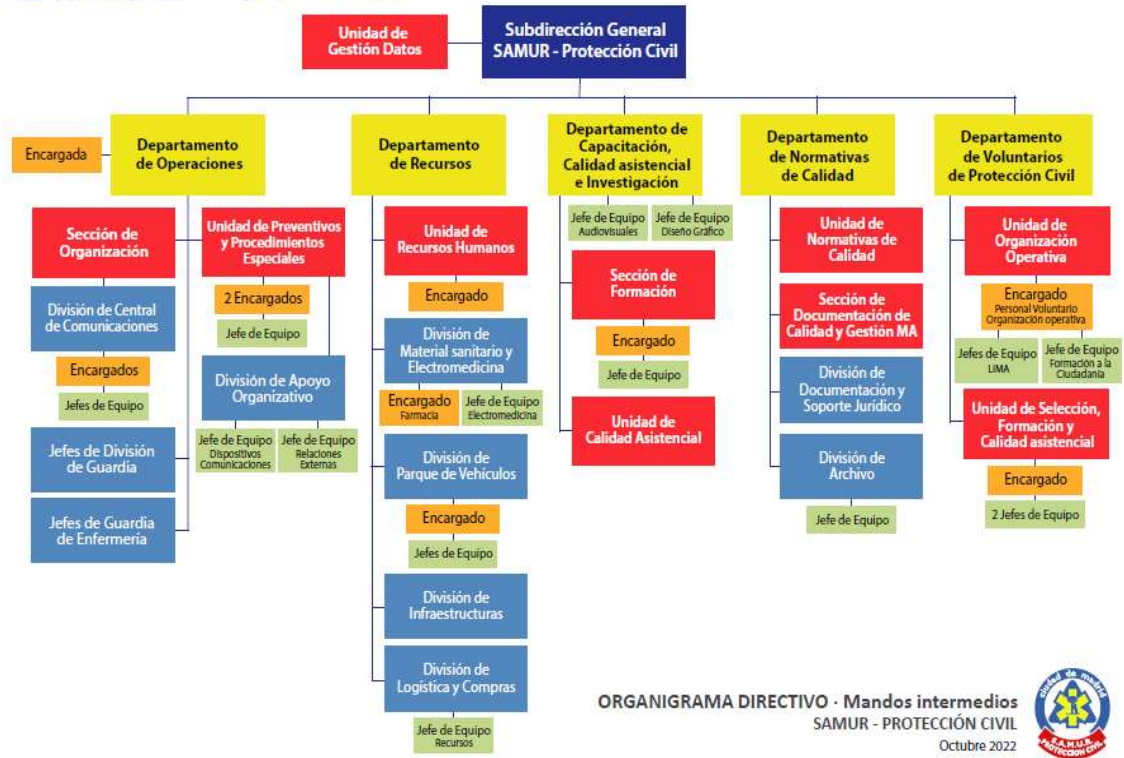
- Sus usuarios/as, con los que se obliga a prestar el mejor servicio público posible sobre la base de un firme espíritu de mejora continua y la máxima integridad ética.
- El personal funcionario/a y voluntario/a que presta servicio en SAMUR-PC, en los que busca la excelencia profesional que sólo puede conseguirse a través del trabajo en equipo, la capacitación más exigente y la ética aplicada al servicio público fundamentada en principios de igualdad y no discriminación.
- La propia Sociedad de la que forma parte, trabajando en su sostenibilidad y asumiendo los valores de responsabilidad y solidaridad necesarios para ello.

3 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

El organigrama de SAMUR-Protección civil contenido en este apartado presenta la estructura organizativa de SAMUR-Protección Civil. El organigrama corresponde a la estructura a partir de octubre de 2022, no habiéndose producido cambios en cuanto a representantes relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental.

Información de Firmantes del Documento





4 POLÍTICA DE SAMUR-PROTECCIÓN CIVIL

SAMUR-PC ha establecido en su organización un Sistema Integrado de Gestión, incluyendo los requisitos de calidad, medioambiente, gestión de emergencias y respuesta ante incidentes, y transporte sanitario. Por ello, establece y mantiene una Política definida según los siguientes términos:

SAMUR-Protección Civil es un servicio de emergencias sanitarias mixto, compuesto por personal funcionario/a y voluntario/a, uniformado y jerarquizado. Asume la responsabilidad de la asistencia sanitaria a las urgencias y emergencias, así como de la organización y atención sanitaria de catástrofes y situaciones de calamidad pública, ocurridas en la vía y locales públicos dentro del ámbito municipal de Madrid y en aquellos casos excepcionales en que su presencia sea necesaria fuera del mismo.

También se encuentra entre sus cometidos el organizar y planificar la cobertura preventiva y la respuesta sanitaria y de Protección Civil en eventos de riesgo previsible.

Asimismo, es responsable de la impartición de cursos para la formación sanitaria a la ciudadanía en situaciones de emergencia, rescate, preventivos y catástrofe.

Consciente del compromiso que contrae, ha establecido en su organización un Sistema Integrado de Gestión, incluyendo los requisitos de calidad, medioambiente y gestión de emergencias y respuesta ante incidentes.

Para definir y concretar la asunción de este compromiso, la Dirección de **SAMUR-Protección Civil** establece su Política, que se refleja en tres ejes fundamentales:



- **La calidad de su gestión**, como garantía de satisfacción, consciente de las necesidades y expectativas de sus usuarios/as, ciudadanos/as y demás partes interesadas. Calidad que implica ineludiblemente:
 - **Una gestión ética**, que adopta como criterios de actuación unos valores y unos principios definidos y conocidos por toda la Organización, y que se centra y enfoca principalmente en el cumplimiento de sus funciones y deberes, teniendo en cuenta el interés de sus pacientes/usuarios/as y conforme a compromisos adquiridos con los ciudadanos/as.
 - **Una gestión eficiente**, basada en los principios y modelos sobre la que ésta se sustenta: liderazgo, gestión de procesos, enfoque a la mejora continua con orientación a resultados, participación, transparencia, excelencia profesional, conocimiento de las situaciones de emergencia, compartición de la información, apuesta clara por la innovación como motor de desarrollo, rendición de cuentas y transparencia.
- **La sostenibilidad de su actividad**, con una cuádruple responsabilidad:
 - **Social**, asumiendo una preocupación constante por la mejora de la sociedad, un compromiso de velar por el bienestar y la seguridad de trabajadores/as y ciudadanos/as; promoviendo los valores de la salud, la convivencia y el respeto a la legalidad; promocionando la cultura y el deporte, y con clara vocación de difusión del conocimiento y de la experiencia acumulada en el ejercicio de sus actividades, etc.
 - **Económica**, a través del empleo racional y prudente de los recursos con los que la ciudadanía le dota.
 - **Ambiental**, mediante la evaluación continua de su desempeño ambiental, el control y gestión de los principales aspectos para la protección del medio ambiente incluyendo la prevención de la contaminación, control de consumos, residuos, emisiones y vertidos y, por otro, impulsando constantemente la concienciación y capacitación de todos los actores que de una forma u otra participan en SAMUR-Protección Civil (personal, usuarios/as, proveedores, etc.),
 - **Legal**, Mediante la identificación y evaluación de los requisitos legales y otros requisitos que la organización suscriba.
- **Calidad y eficacia de la atención sanitaria y de Protección Civil orientada al usuario/a**
 - Mejores prácticas asistenciales basadas en la evidencia científica actualizada, contando con tecnologías sanitarias de la última generación y un programa de capacitación adaptado a cada perfil profesional en busca de la excelencia.
 - Basada en el cumplimiento de los derechos de los usuarios/as en lo concerniente a la salud (información, confidencialidad, autonomía, intimidad, etc.).
 - Humanización de la atención sanitaria procurando un trato personal de calidad y una comunicación adecuada, suficiente y comprensible.
 - Contando con una cultura de seguridad del paciente en la organización, con el objeto de minimizar los riesgos en la práctica asistencial de emergencias.
 - Estudiando y estableciendo sinergias con otros agentes (alianzas) que proporcionan un valor añadido al servicio prestado.

Para todo ello, esta política se revisa periódicamente, manteniéndola adecuada al propósito de la Organización, con un compromiso de mejora continua y con comunicación a todas las personas que trabajan para o en nombre de ella.

Toda la organización de SAMUR-Protección Civil se obliga al cumplimiento de los requisitos que el sistema establece, en relación con el desempeño de las respectivas funciones.



La Subdirección de SAMUR-Protección Civil delega la suficiente y necesaria autoridad en el responsable de Calidad para el impulso, desarrollo, implantación y seguimiento de su Sistema de Calidad y Ambiental con el apoyo del personal que sea necesario.

Carmen Camacho Leis
Subdirectora General SAMUR-Protección Civil
02/06/2021

5 SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

SAMUR-Protección Civil ha decidido mantener la adhesión al sistema EMAS desde 2008 porque considera que es el mejor sistema para hacer patente su compromiso con la sociedad, basado en la disminución del impacto que sus actividades pueden ocasionar en el Medio Ambiente.

El sistema de Gestión Ambiental se ha desarrollado de conformidad con los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 (EMAS III) modificado por el Reglamento (UE) 2017/1505 de la comisión del 28 de agosto de 2017 y la Norma UNE-ISO 14001:2015, la DECISIÓN (UE) 2019/61 DE LA COMISIÓN de 19 de diciembre de 2018 relativa al documento de referencia sectorial (DRS) sobre las mejores prácticas de gestión ambiental, los indicadores sectoriales de comportamiento ambiental y siguiendo los principios básicos marcados por nuestra Política, se ha identificado y evaluado los aspectos ambientales y los requisitos legales aplicables a las actividades de SAMUR-Protección civil, a partir de los cuales se ha constituido este sistema y que se compone de varios elementos que iremos comentando durante este documento.

Este sistema proporciona a la organización, un mayor conocimiento de la actividad que realiza, permitiéndole decidir sobre los aspectos en los que debe centrar el esfuerzo de disminución del consumo de materias primas, agua y energía, y la producción de residuos, efluentes y emisiones, tanto en cantidad como en nocividad, consiguiendo beneficios colaterales como es el ahorro de energía y recursos, reducción de incidentes negativos y mejora de las relaciones con las partes interesadas.

Es muy importante la implicación de la Dirección y del personal funcionario y voluntariado de SAMUR-Protección Civil, ya que deben ser conscientes de que la integración de prácticas ambientales dentro de su gestión es un factor clave para permitir reducir el consumo de materias primas y disminuir la generación de residuos y emisiones a la atmósfera de gases de efecto invernadero, mejorando considerablemente el desarrollo sostenible de nuestro entorno. Este compromiso por parte de la Dirección se extiende al hecho de declarar un seguimiento y cumplimiento de los requisitos legales en estos aspectos medioambientales tal y como indica nuestra Política.

Información de Firmantes del Documento



Este Sistema de Gestión se fundamenta en los siguientes documentos:

- **Política**, en la que se expresan los compromisos de SAMUR-Protección civil.
- **Objetivos de mejora**, en el que se definen los logros a conseguir.
- **Manual de Buenas Prácticas**, en el que se definen las actuaciones sostenibles a llevar a cabo.
- **Auditorías ambientales**, en las que se verifica la adecuación del sistema a las normas de referencia.
- **Procedimientos**, en los que se define la metodología para llevar a cabo las actividades realizadas.
- **Registros**, en los que se anotan y se realiza el seguimiento de los resultados obtenidos en las actividades de gestión realizadas.

5.1 Alcance del sistema de gestión

El alcance del análisis ambiental incluye los cinco servicios de nuestra Carta de Servicios y el impacto medioambiental que esta actividad genera, concentrada en nuestra sede o Base Central de SAMUR-Protección Civil en Ronda de las Provincias,7.

Este alcance se explicita como: [PRESTACIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS EN SITUACIONES DE EMERGENCIA Y CATÁSTROFE, RESCATE Y PREVENTIVOS DE RIESGO. IMPARTICIÓN DE CURSOS PARA LA FORMACIÓN SANITARIA EN SITUACIONES DE EMERGENCIA, RESCATE, PREVENTIVOS Y CATÁSTROFES.](#)

5.2 Partes interesadas.

Se han identificado las partes interesadas desde un punto de vista de contexto interno y externo, teniendo en cuenta también las expectativas y necesidades de las mismas:

Contexto interno.

- ✓ **Personal: Funcionariado/Voluntariado.**

Como necesidades destacamos: Trabajar con los medios adecuados, tener una buena comunicación interna y ser incentivados/as por su esfuerzo. Las personas necesitan disponer de un buen clima laboral que incluye condiciones laborales (seguridad en el trabajo), del puesto, de comunicación con sus responsables. Las personas necesitan tener un marco de valores propios de la organización que compartir y sentirse parte. Las personas necesitan tener una buena acogida.

Como expectativas destacamos: Ser incentivados/as por su esfuerzo-Esperan ser formados/as. Reconocimiento, promoción. Las personas esperan mejorar en competencias y desarrollar otras competencias que favorecen este crecimiento. Las personas esperan cumplir con los compromisos ambientales en el trabajo.



✓ **Unidades Operativas.**

Como necesidades destacamos: Disponer de funciones y procedimientos asistenciales y operativos establecidos. Desarrollar un buen trabajo en equipo. Resolver los conflictos personales que generen riesgo en la asistencia. Mejorar la comunicación ascendente y en el equipo.

Como expectativas destacamos: Formarse en equipo y participar en proyectos. No tener injerencias de responsables. Mejorar la frecuencia de la información sobre Valoración del Desempeño.

✓ **Unidades de Apoyo a la Gestión.**

Como necesidades destacamos: Disponer de funciones específicas, procedimientos e instrucciones más desarrolladas. Mejorar la comunicación con el/la responsable sobre objetivos y resultados del trabajo. Mejorar el conocimiento de otras unidades de la organización sobre el trabajo que desarrollan. Empatía y colaboración con el trabajo que desarrollan. Tener las mismas oportunidades de horarios que las unidades operativas. Desarrollo de proyectos transversales entre unidades. Conocer la utilidad y rendimiento de su trabajo para el propósito de la organización.

Como expectativas destacamos: Esperan mejorar profesionalmente y desarrollar otras competencias que favorezcan este crecimiento (investigación, docencia...). Las personas esperan cumplir con los compromisos ambientales en el trabajo.

✓ **Líderes organizativos.**

Como necesidades destacamos Desarrollar sus estrategias (gestión calidad y ambiental) con la ayuda de otros/as responsables y gozar de reconocimiento de los resultados obtenidos. Ser informados/as convenientemente, ser tenidos/as en cuenta y no sentirse excluidos/as. Contar con colaboradores/as escogidos por perfiles adecuados. Contar con directrices claras.

Como expectativas destacamos: Ser formado/as en competencias de liderazgo. Colaborar con proyectos transversales de organización (medioambiente, jornadas, representaciones, etc.).

Contexto Externo:

Información de Firmantes del Documento



- ✓ Usuarios/as (Asistencia sanitaria catástrofes, SRP).

Como necesidades destacamos Recibir una asistencia sanitaria de calidad y en tiempos de respuesta adecuados Recibir un trato humano adecuado. Recibir una atención coordinada entre intervinientes para resolver la situación de emergencia, catástrofe. Recibir una asistencia desplegando los medios y recursos adecuados para dar respuesta integral.

Como expectativas destacamos: Participar en elaboración de los objetivos de calidad del servicio. Ser atendidos/as en el menor tiempo posible desde la demanda de asistencia. Mejorar la coordinación entre las instituciones para dar respuesta a sus necesidades sociosanitarias. Estar formados/as en técnicas de autoprotección individual y colectiva.

- ✓ Sociedad.

Como necesidades destacamos Se espera de SAMUR-PC que sea un Servicio eficiente y comprometido con el medio ambiente. Que atienda a la urgencia y emergencia, a los DRP y a las situaciones de Catástrofes con calidad y eficaz. Que permita canalizar la respuesta ciudadana a través de incluirlos en su estructura como voluntarios/as de Protección Civil facilitando la participación ciudadana. Que preste ayuda y asistencia fuera del Municipio de Madrid.

Como expectativas destacamos: Formar parte activa de los planes del servicio pudiendo informar sobre sus necesidades y expectativas en foros de participación ciudadana.

- ✓ Ayuntamiento Madrid.

Como necesidades destacamos: SAMUR-PC debe rendir cuentas de las actividades que tiene encomendadas frente al Ayuntamiento (Área de portavoz, seguridad y emergencias, Dirección General de Emergencias y Protección civil, etc) y comprometidas en Carta de Servicios, y dentro de la estrategia de este (Programa de Gobierno, mapa estratégico). Pide de la organización eficacia, efectividad y eficiencia en la gestión económica.

Como expectativas destacamos: Que sea un servicio bien valorado por la ciudadanía en cuanto a su eficacia y eficiencia. Que sea un servicio que ponga al ciudadano como objetivo en todas sus actuaciones.

- ✓ Proveedores: (Servicios, mantenimiento del SIG, suministros).

Como necesidades destacamos: Ser contestados/as a los requerimientos de información solicitados.

Página 13 de 42

Información de Firmantes del Documento



CARMEN CAMACHO LEIS - SUBDIRECTORA GENERAL
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 08/03/2024 13:59:06
CSV : 18VRV5FON617NFGA



Ser informados de forma clara y facilitar la comprensión de los procesos.

Como expectativas destacamos: Recibir una actitud de colaboración. Recibir una actitud hacia la mejora continua. Disminución de los plazos administrativos para la tramitación de los expedientes. Facilitar las pruebas de materiales relacionados con la actividad del servicio (laboratorio de pruebas). Mejorar los espacios e instalaciones para las empresas de mantenimiento que realizan la actividad dentro de las instalaciones de SAMUR-Protección civil.

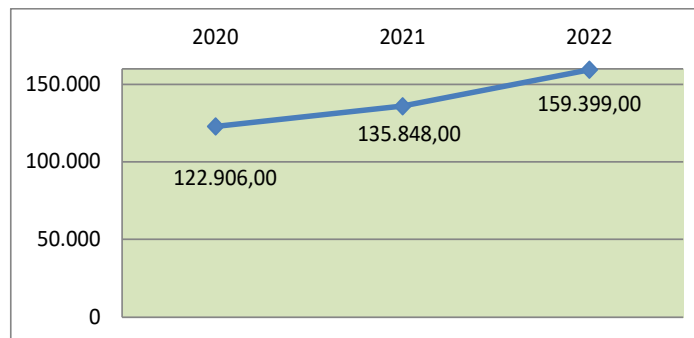
✓ **Alianzas (Formación, Logística, coordinación operativa)**

Como necesidades destacamos: Ofrecer espacios de difusión del conocimiento (Convenios de patrocinio). Colaborar con el intercambio de conocimiento y buenas prácticas a través de los proyectos europeos. Colaborar en el intercambio de información entre AAPP en materia de sanidad.

5.3 Actividad de SAMUR-PC

Por lo que se refiere a la actividad desarrollada, dato fundamental que nos permitirá establecer ratios de consumo y residuos, se establece a través del número de activaciones, considerando como tal, cada vez que se ha enviado asistencia con algún vehículo a una urgencia, emergencia o evento programado.

- Durante el año 2022 ha habido 159.399 activaciones de servicio/activaciones de recursos (movimiento de vehículos operativos).
- Los datos correspondientes al año 2022, en relación con los dos últimos años, se exponen en el gráfico siguiente:



Valorando las tendencias de los servicios realizados por SAMUR- Protección Civil, se observa un incremento alcanzando en el año 2022, el cual denota la recuperación del nivel de actividad tras la emergencia sanitaria (156.889 activaciones en el año 2019).

Concretamente, en el año 2022 se produjo un **incremento del 17,34%** con respecto al año 2021, comparado con el año 2019 (año pre-pandemia) supuso un **incremento del 1,60%**.



5.4 Personas y flota de vehículos

Otro dato fundamental que debemos valorar por su importancia a la hora de analizar los datos y señalar ratios, así como calcular los indicadores ambientales básicos establecidos por el reglamento EMAS, es el de **número de personas** de SAMUR- Protección Civil y **personas de las contratas presentes en las dependencias**, que hemos cifrado del siguiente modo.

| | |
|--|--------------|
| Personal a tiempo completo ¹ | 999 |
| Personal de limpieza, mantenimiento y otras subcontratas | 64 |
| TOTAL | 1.063 |

En 2021 se ha modificado el criterio conforme a los Documentos de referencia sectorial (DRS). Se decide eliminar la media de las personas que acuden a jornadas, seminarios, visitas ya que el impacto ambiental es mínimo para dejar como referencia las personas a tiempo completo que están en Base 0 y así ajustarnos a los criterios de los DRS. Este criterio se aplicará cada año.

La flota de vehículos, a finales del año 2022 se disponía de 214 vehículos + 2 remolques.

6 ASPECTOS AMBIENTALES

6.1 Identificación de aspectos ambientales.

En la gestión ambiental de SAMUR-Protección Civil hemos identificado y evaluado nuestros aspectos ambientales, tanto directos y potenciales, en condiciones normales de funcionamiento de la organización y en condiciones de emergencia. Como se ha mencionado anteriormente, SAMUR-Protección Civil presta sus servicios durante 24 h/365 días, por lo que no aplican actividades en condiciones anormales de funcionamiento, como arranques o paradas de la actividad.

La identificación de los aspectos ambientales tiene por objeto conocer la incidencia real (directa o indirecta) o potencial (en situación de accidente o emergencia) sobre el medioambiente de las actividades, procesos y servicios desarrollados clasificándolos en:

- Uso de recursos naturales, materias primas, agua y energía
- Generación de residuos
- Vertidos al agua
- Emisiones a la atmósfera
- Afecciones al suelo
- Generación de ruido.

Aspectos ambientales directos identificados.

| ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS | Impacto |
|-------------------------------|---------------------------------------|
| CONSUMOS | |
| Consumo de agua | Agotamiento de los recursos naturales |

¹ El n° total de funcionariado mas horas de actividad voluntarios/as / jornada laboral.



| | |
|--|--|
| Consumo de energía eléctrica | Agotamiento de los recursos naturales |
| Consumo de gasolina | Agotamiento de los recursos naturales |
| Consumo de gasóleo | Agotamiento de los recursos naturales |
| Consumo de propano | Agotamiento de los recursos naturales |
| Consumo de paquetes de folios de 500 hojas | Agotamiento de los recursos, deforestación |
| Consumo de papel impresos de asistencia | Agotamiento de los recursos, deforestación |
| Consumo de papel impresos informes electrónicos | Agotamiento de los recursos, deforestación |
| Consumo de material fungible sanitario | Agotamiento de los recursos naturales |
| Consumo de adblue | Agotamiento de los recursos naturales |
| RESIDUOS NO PELIGROSOS | |
| Papel y cartón | Contaminación ambiental |
| Plástico | Contaminación ambiental |
| Residuos urbanos | Contaminación ambiental |
| Chatarra | Contaminación ambiental |
| Lodos de pozo de bombeo | Contaminación ambiental |
| Pilas alcalinas | Contaminación ambiental |
| Expurgo de papel | Contaminación ambiental |
| RESIDUOS BIOSANITARIOS/ PELIGROSOS | |
| Residuos biosanitarios clase III | Contaminación ambiental |
| Medicamentos caducados | Contaminación ambiental |
| Tóner y cartuchos de tinta | Contaminación ambiental |
| RAEE's | Contaminación ambiental |
| Tubos fluorescentes usados | Contaminación ambiental |
| EMISIONES | |
| Emisiones atmosféricas de las calderas de calefacción | Contaminación ambiental |
| Emisiones atmosféricas de la combustión del combustible de los vehículos | Contaminación ambiental |
| VERTIDOS | |
| Vertidos al sistema integral de saneamiento | Contaminación ambiental |
| RUIDO | |
| Generación de ruido por vehículos de asistencia | Contaminación ambiental |
| Generación de ruido por instalaciones | Contaminación ambiental |

Aspectos indirectos identificados:

| Actividad subcontratada | Clasificación | Aspectos asociados |
|---|----------------------|---|
| PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS ADQUIRIDOS | Residuo Peligroso | Aceites usados. Lodos tratamiento residual |
| | Emisión | Emisiones SO2, NOX, CO2, CO, HCl, polvo. Ruido |
| | Vertido | Aguas residuales (sanitarias, contaminadas) |
| | Consumo | Madera. Plástico. Papel. Metal. Agua. Electricidad |
| TRANSPORTE DE PRODUCTOS ADQUIRIDOS | Residuo No Peligroso | Madera. Plástico. Neumáticos |
| | Residuo Peligroso | Aceites usados. Filtros y absorbentes contaminados. Baterías usadas. Vehículos al final de su vida útil |
| | Emisión | Emisiones atmosféricas (Nox, HC, CO, CO2, SO2, ...) |
| | Ruido | Ruido por vehículos |
| | Consumo | Combustibles fósiles. Materiales de mantenimiento (aceites, cauchos). Plástico. Madera |

Información de Firmantes del Documento



| | | |
|---|----------------------|--|
| SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS | Consumo | Electricidad. Agua. Productos de limpieza. Papel |
| | Residuo No Peligroso | Residuos orgánicos. Plástico. Residuos urbanos |
| SUBCONTRATACIÓN LIMPIEZA | Consumo | Electricidad. Agua. Productos de limpieza. |
| | Residuo No Peligroso | Residuos orgánicos. Plástico. |
| | Residuo Peligroso | Envases contaminados |
| | Vertido | Agua con residuos peligrosos |
| MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE VEHICULOS | Residuo No Peligroso | Restos metálicos (chatarra). Neumáticos |
| | Residuo Peligroso | Trapos contaminados. Envases de plástico + metálicos. Aceite usado. Filtros usados. Baterías usadas. |
| | Ruido | Generación de ruido por las instalaciones |
| | Vertido | Agua con residuos peligrosos |
| | Consumo | Agua. Electricidad. Aceite. Productos de limpieza |
| MANTENIMIENTO INSTALACIONES ELÉCTRICAS | Residuo No Peligroso | Plástico. Restos metálicos (chatarra). Basura para vertedero |
| | Residuo Peligroso | Trapos contaminados. Envases de plástico + metálicos. Aceite usado. |
| | Ruido | Generación de ruido |
| | Consumo | Agua. Electricidad. Aceite |
| MANTENIMIENTO CLIMATIZACIÓN | Residuo No Peligroso | Restos metálicos (chatarra). Basura para vertedero |
| | Residuo Peligroso | Trapos contaminados. Envases de plástico + metálicos. Aceite usado. RAEE's. Restos de líquido refrigerante |
| | Consumo | Consumo gases refrigerantes |
| | Emisión | Emisiones atmosféricas - gases refrig. |
| OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO | Residuo No Peligroso | Plástico. Papel y cartón. Madera. Residuos urbanos. Chatarra. Residuos inertes (madera, escombros) |
| | Residuo Peligroso | Trapos contaminados. Envases plástico + metálicos |
| | Vertido | Aguas residuales (sanitarias, contaminadas) |
| | Ruido | Generación de ruido |
| | Consumo | Agua. Electricidad. Combustibles fósiles |
| GESTIÓN DE RESIDUOS | Consumo | Electricidad. Agua. Combustible |
| | Residuo No Peligroso | Lodos de depuradora |
| | Emisión | Polvo. Olores |
| | Residuo No Peligroso | Lodos de depuradora |

Aspectos ambientales potenciales de emergencias:

| Situación de emergencia | Aspectos ambientales asociados |
|--|--|
| Derrame no controlado de residuos, por error o desconocimiento. Derrame de residuos por rotura de recipientes o contenedores. | Generación de RP: absorbentes contaminados o residuos biosanitarios. |
| Desaparición y pérdida de RP | Posible contaminación causada por los residuos extraviados |
| Derrame o fuga de líquidos combustibles durante operaciones de carga y descarga | Generación de residuos peligrosos procedentes de la limpieza y recogida del derrame Vertidos accidentales a la red de saneamiento |

Información de Firmantes del Documento



| | |
|---|--|
| Vertido accidental a la red de saneamiento | Vertidos accidentales de sustancias peligrosas a la red de saneamiento |
| Incendio en almacén de botellas de Oxígeno | Residuos procedentes de la combustión de los materiales |
| | Emisiones de gases de combustión |
| | Consumo de agua |
| | Ruido |
| | Vertidos |
| Fuga o escape de gas (propano) | Fuga o escape de gas (propano) |
| Incendio en las instalaciones | Residuos procedentes de la combustión de los materiales |
| | Emisiones de gases de combustión |
| | Vertidos |
| | Consumo de agua |
| Brote de legionela | Infección de bacterias nocivas para la salud |
| Accidente de vehículos | Vertidos accidentales de sustancias peligrosas a la vía pública (combustible, aceite, ...) |
| | Residuos inertes no peligrosos procedentes de componentes de los vehículos (cristales, plásticos, ...) |

6.2 Evaluación de aspectos ambientales.

Para la evaluación de aspectos ambientales y de requisitos legales SAMUR-PC ha desarrollado dos procedimientos: "Identificación y evaluación de aspectos ambientales" y el de "Requisitos Legales". Los resultados de la evaluación se encuentran detallados a continuación.

Aspectos ambientales directos.

En el procedimiento "Identificación y evaluación de aspectos ambientales" se explicitan los criterios cuantificables y cualitativos, que determinan la gravedad de los impactos normales directos, a modo de resumen, se consideran las siguientes características del aspecto ambiental:

V1 Naturaleza del aspecto (peligrosidad o toxicidad). Dependiendo del aspecto considerado, el significado de este criterio cambia sustancialmente, por lo que se han definido interpretaciones específicas para cada aspecto recogidas en el procedimiento.

V2 Cantidad relativa generada (comparativa con el año anterior). La cantidad relativa generada se refiere en la medida de lo posible a la actividad específica que lo genera.

V3 Frecuencia del aspecto: elevada, media o baja.

Cada uno de estos criterios se puntúa con valor 10 (situación más desfavorable para el medio ambiente), 5 (situación más neutra) ó 0 (situación más favorable para el medioambiente).

Cada aspecto ambiental vendrá evaluado sólo por aquellos parámetros que le apliquen.

Cuando cada uno de los aspectos ambientales haya sido valorado, en base a la asignación de los valores de los diferentes criterios, se realizará una media de cada uno de ellos, en el caso de no tener valor de cantidad relativa generada, y en caso de tener los tres criterios se tendrá los diferentes pesos para cada uno de los criterios:

Información de Firmantes del Documento



- Naturaleza del aspecto/Toxicidad (N/T): 20%
- Cantidad relativa generada ©: 60%
- Frecuencia de la generación (F): 20%

Habrà que realizar la siguiente fórmula:

$$\text{RESULTADO} = 0'6 * C + 0'2 * N/T + 0'2 * F$$

Una vez obtenidos todos los resultados, se realizará un promedio de todos ellos y se calculara la desviación estándar, así todos los valores que estén por encima de la suma del promedio y la desviación estándar serán considerados como significativos.

No obstante, habrá un 4º criterio: independientemente del resultado numérico, si existe algún aspecto con un requisito legal que no se esté cumpliendo totalmente (debido a encontrarse en trámite, o por tratarse de un requisito legal nuevo), este aspecto será Significativo.

Aspectos ambientales indirectos.

Para la evaluación de los aspectos ambientales indirectos se tienen en consideración los siguientes parámetros:

- **V1 Naturaleza del aspecto (peligrosidad o toxicidad).**
- **V2 Frecuencia del impacto**

Cada uno de estos criterios se puntúa con valor 10 (situación más desfavorable para el medio ambiente), 5 (situación más neutra) ó 0 (situación más favorable para el medioambiente).

En este caso, la fórmula utilizada sería el promedio de los valores obtenidos de estos dos criterios; y será significativo aquel aspecto que supere la suma del promedio y la desviación estándar.

Aspectos ambientales potenciales de emergencia (incidentes y accidentes).

Para la evaluación de los aspectos ambientales potenciales de emergencia (incidentes y accidentes) se ha utilizado una matriz de evaluación basada en:

- **Probabilidad:** para evaluar el aspecto en función de la probabilidad de ocurrencia de este se establecen estos tres valores:
 - Valor 0: menos de una vez al trienio
 - Valor 5: más de una vez al trienio
 - Valor 10: más de una vez al año
- **Capacidad de control.** Suficiencia de las medidas de control existentes para controlar las consecuencias del suceso en caso de ocurrencia.
 - Valor 0: existen medidas para controlar el suceso previsto.
 - Valor 5: existen algunas medidas de control, aunque en situaciones extremas se podría perder el control.
 - Valor 10: No existen medidas especiales de control en SAMUR-Protección Civil / No existen medidas en el mercado.



- **Severidad de las consecuencias.** en el supuesto de ocurrencia y de que produjera una pérdida de control.

La fórmula utilizada será: $V = P + C + S$, la valoración final será:

- $V \geq 25$. Son situaciones INADMISIBLES. No se puede continuar trabajando sin disminuir el valor de alguno de los criterios (por ejemplo, aumentando la capacidad de control).
- $25 > V \geq 20$. El valor de significancia sería ALTO. Hay que establecer Planes de respuesta.
- $20 > V \geq 15$. El valor de significancia sería MEDIO, potencialmente significativos.
- $15 > V$. El valor de significancia es BAJO.

6.2.1 Resultado de la evaluación de aspectos ambientales.

Tras realizar la evaluación de aspectos directos, potenciales e indirectos, en relación con el año 2022 han salido como significativos los siguientes aspectos directos:

| ASPECTO AMBIENTAL DIRECTO | ASPECTO AMBIENTAL SIGNIFICATIVO | IMPACTO |
|---------------------------|---|--------------------------------|
| CONSUMOS | Agua | AGOTAMIENTO RECURSOS NATURALES |
| | Propano | |
| | Papel impresos informes electrónicos | |
| RESIDUOS NO PELIGROSOS | Residuos urbanos | CONTAMINACION AMBIENTAL |

De todo ello se derivan las siguientes implicaciones:

- Sigue pendiente de la compra de un contador automático para el control del consumo de gas propano, ya que de momento se realiza de manera estimada.
- Continuar realizando actividades de sensibilización y formación al personal de SAMUR-Protección Civil, para disminuir el impacto ambiental negativo y el riesgo de los aspectos ambientales producidos por las actividades o servicios realizados.

El control de los aspectos ambientales directos se realiza a través de la sistemática descrita en el Procedimiento de "Control Operacional", a través del cual se garantiza que las actividades desarrolladas por SAMUR-Protección Civil se llevan a cabo en condiciones que aseguran el seguimiento y la adecuación de la política, objetivos y metas definidos por SAMUR-Protección Civil.



Los aspectos ambientales indirectos significativos son:

| ACTIVIDAD SUBCONTRATADA | ASPECTO AMBIENTAL SIGNIFICATIVO |
|------------------------------------|---|
| PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS ADQUIRIDOS | Aguas residuales (sanitarias, contaminadas) |
| | Consumo de Agua |
| | Consumo de Electricidad |
| TRANSPORTE DE PRODUCTOS ADQUIRIDOS | Combustibles fósiles |
| SUBCONTRATACIÓN LIMPIEZA | Productos de limpieza |
| | Residuos orgánicos |
| MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS | Trapos contaminados |
| | Envases de plástico + metálicos |
| | Filtros usados |
| MANTENIMIENTO CLIMATIZACIÓN | Trapos contaminados |
| | Envases de plástico + metálicos |
| OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO | Consumo de electricidad |
| | Combustibles fósiles |
| | Residuos inertes |
| GESTIÓN DE RESIDUOS | Lodos de depuradora |
| | Combustible |
| | Aguas residuales |

Respecto a los aspectos potenciales o de emergencia durante el año 2022 no han resultado significativos ninguno de los identificados.

6.2.2 Evaluación de la información obtenida a partir de investigaciones sobre incidentes previos

Hasta la fecha, no hay evidencias de que haya ocurrido alguna situación de emergencia ambiental en SAMUR-PC más allá de algún derrame que se haya producido, pero siempre sobre suelo asfaltado y de forma puntual.

Información de Firmantes del Documento



7 PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.

Partiendo de los resultados obtenidos de la identificación y evaluación de aspectos ambientales, así como el principio de prevención de la contaminación y de mejora continua expuestos en la política ambiental y también los requisitos legales y otros requisitos adquiridos por SAMUR-Protección Civil, se fijan objetivos y metas ambientales empleando de forma prioritaria los aspectos ambientales que han resultado significativos, y cuyo cumplimiento redundará en una mejora de los indicadores de comportamiento ambiental de la Organización.

7.1 Objetivos y metas de 2022

Los objetivos establecidos para el año 2022 fueron los siguientes con su grado de consecución:

Objetivo 1: Optimización de los consumos de agua - Ene-22/Dic-22

META: Reducir el consumo de agua un 2% - 6.303 litros, 0,046 m³/activaciones y 5,94 m³/persona

Resultado: Durante los primeros meses del año se consiguió una reducción importante del consumo de agua con respecto al mismo periodo de 2021 que se explica por la disminución del consumo por cese de la actividad de descontaminación. Durante los meses de verano, debido a la rotura de una tubería general de agua, se ha disparado el consumo de agua suponiendo al final del año un aumento del 42% respecto al año anterior.

Objetivo 2: Monitorización de los consumos energéticos (Electricidad)- Ene-22/Dic-22

META: Conseguir un sistema de monitorización de consumos de electricidad segregado por actividades y áreas del Servicio.

Resultado: En diciembre del año 2021 colaboramos con el Dto de Eficiencia energética del Ayuntamiento de Madrid para hacer un estudio en BASE 0 que consistía en identificar las áreas donde mayor consumo de electricidad podía haber. En marzo del 2022 se presentó la documentación para el expediente económico. En noviembre del 2022 la empresa ACCIONA instaló los monitores de consumo en el registro general de base 0 incluyendo algunos en la Casa de Córdoba. Instalación de la Plataforma EMIOS para conocer los consumos incluida formación para los responsables del DTO Normativas de Calidad.

Objetivo 3: Control de generación de residuos de pilas alcalinas - Ene-22/Dic-22

META: Reducir un 2% la generación de pilas alcalinas - 210 kg de pilas; 1,54*10⁻⁶ T/activaciones; 1,98 *10⁻⁴ T/ personas en 2021.

Resultado: Se considera el objetivo cumplido por haber logrado reducir un 34,90% su generación.

Objetivo 4: Reducir un 3% generación de residuos de cartuchos y tóneres - Ene-22/Dic-22

META: Reducir un 3% la generación de residuos de cartuchos y tóners - 68,99 kg de cartuchos y tóners; 5,08*10⁻⁷ T/activaciones; 6,51 *10⁻⁵ T/ personas en 2021.

Resultado: Se considera el objetivo cumplido por haber logrado reducir un 23,26% su generación.



Objetivo 5: Optimización de consumo de combustible en vehículos - Ene-22/Dic-22

META: Reducir un 5% el consumo de combustible en los vehículos - 436.738,36 litros; 16,33 consumo de combustible medio a los 100 km.

Resultado: No se ha logrado alcanzar este objetivo, 4,36% de reducción en gasolina. 9,46% incremento de consumo de gasoil. Es un objetivo difícil de alcanzar ya que nuestra actividad se basa en tener tiempos de respuesta bajos, sobre todo en patologías tiempo dependientes. A pesar de haber hecho cursos de conducción eficaz, control de las distancias de las unidades mediante geolocalización, cursos de movimiento por Madrid, etc ha sido imposible reducir el consumo. Debido a estos motivos, se desiste del objetivo marcado por imposibilidad de actuar sobre estos consumos.

7.2 Objetivos y metas de 2023

De acuerdo con los aspectos ambientales significativos y tras analizar la posibilidad de actuación en cada caso, se han fijado los siguientes objetivos para el año 2023:

Objetivo 1: Estudio y optimización de los consumos de agua en bases - Ene-23/Dic-23

META: Desarrollar un método para conocer los consumos de agua en las bases operativas de SAMUR-Protección civil. (ratio litros/persona).

Objetivo 2: Seguimiento de consumos tras monitorización energética (electricidad) de la Base 0 y Casa de Córdoba - Ene-23/Dic-23

META: Realizar las mediciones continuadas y su análisis con el sistema de monitorización de consumos de electricidad segregado por actividades y áreas del Servicio.

Objetivo 3: Control de aspectos ambientales indirectos, como son los neumáticos, y su reciclaje por parte de las empresas de mantenimiento - Ene-23/Dic-23

META: Conseguir los consumos en Kg de neumáticos retirados por la empresa de mantenimiento y seguimiento de la documentación acreditativa de su destrucción

Objetivo 4: Optimización de la medición de residuos plásticos no computados - Ene-23/Dic-23

META: Conseguir los consumos de plásticos en kg mensuales

7.3 Competencia, formación y toma de conciencia.

Para que en una organización se colabore de manera eficiente y se respeten normas de comportamiento de carácter general, en concreto, en materia de Medioambiente, es necesario dar a conocer a los empleados, proveedores, a los que acuden a nuestro centro o contactan con nosotros a través de los medios informáticos, los efectos que produce los aspectos medioambientales y la forma de tratarlos.

Información de Firmantes del Documento



Es imprescindible formar e informar sobre situaciones y actuaciones para lo que disponemos de un procedimiento de "Comunicación, Toma de Conciencia y Formación", para establecer las pautas de sensibilización y formación.

Una de las formas más efectivas de lograr la colaboración y la implicación es mediante la publicación periódica de píldoras medioambientales en el Tablón de Información de la Cafetería y en envíos masivos desde el correo de calidadsamurpc@madrid.es, además de la inclusión de consejos medioambientales en cursos/charlas de formación para dar a conocer los aspectos ambientales, los medios y buenas prácticas que SAMUR-Protección Civil tiene implantados.

Asimismo, se remite anualmente la política del servicio en la que se incluyen los compromisos de la organización con el medio ambiente a través del mantenimiento del SGI.

8 VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE SAMUR-PROTECCIÓN CIVIL.

Para la valoración de los aspectos ambientales en SAMUR-Protección civil hemos recurrido a la DECISIÓN (UE) 2019/61 DE LA COMISIÓN de 19 de diciembre de 2018 relativa al documento de referencia sectorial (DRS) sobre las mejores prácticas de gestión ambiental, los indicadores sectoriales de comportamiento ambiental y los parámetros comparativos de excelencia para el sector de la administración pública en el marco del Reglamento (CE) n.o 1221/2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

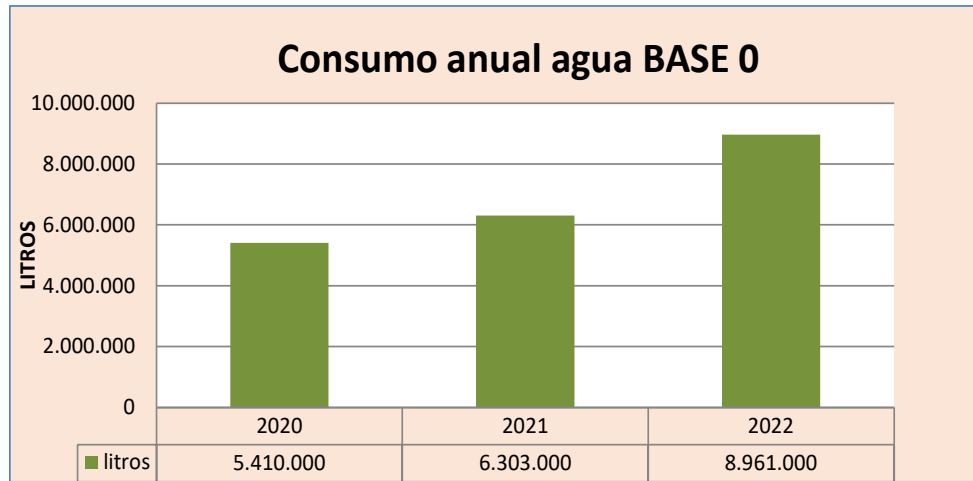
El DRS nos ha ayudado a centrarnos en los aspectos ambientales más importantes. A continuación, se describen los aspectos susceptibles de producir efectos en el Medio Ambiente generados por la actividad de SAMUR-Protección Civil. Los datos que vamos a aportar son los relativos al año 2020 -2021 ya que debido al nuevo cálculo relacionado a las personas modifica los indicadores medioambientales.

8.1 Consumos.

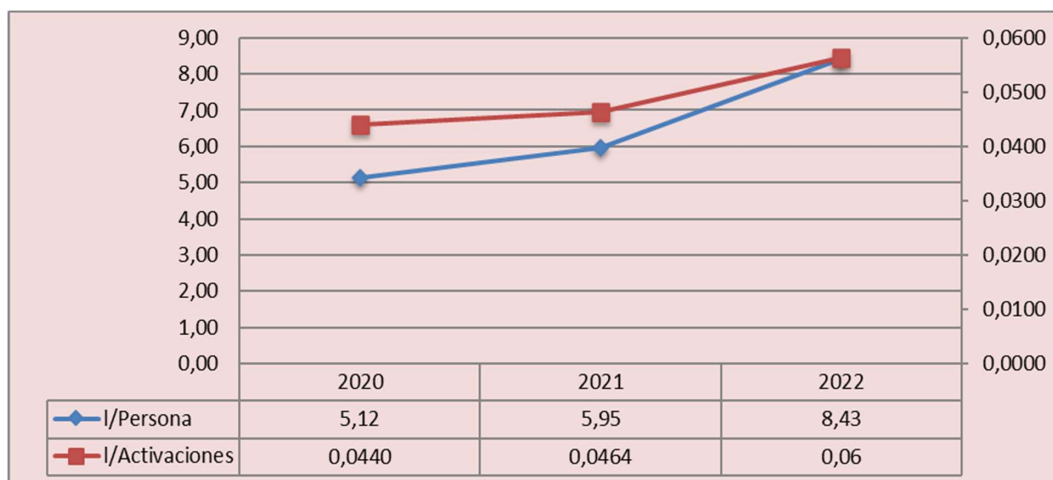
8.1.1 Consumo de agua.

En la gráfica siguiente se recoge la evolución del consumo en los últimos años. Como se puede observar el consumo de agua ha aumentado en 42,17% principalmente a que en el mes de julio hubo una rotura de una tubería, que no se reparó hasta septiembre.





Respecto de las **ratios de consumo por personas y activaciones**, se expresan en el siguiente esquema: mostrándose que aumenta el consumo por persona en un 41,68% con respecto a 2021 y un 29,31% el consumo por activación en comparación con 2021.



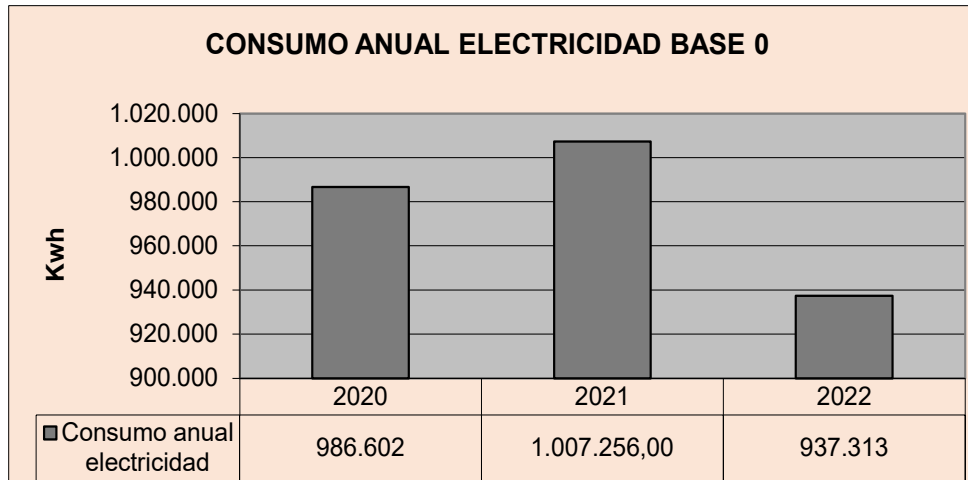
8.1.2 Consumo de energía eléctrica

En relación con el consumo eléctrico, los datos son facilitados por la Sección de Control Energético del Ayuntamiento de Madrid y provienen de las facturas de Iberdrola Servicios Energéticos (IBERSEN), que los envía periódicamente a la Unidad Normativas de Calidad. Siendo la energía de suministrada 100% renovable con Garantía de Origen.

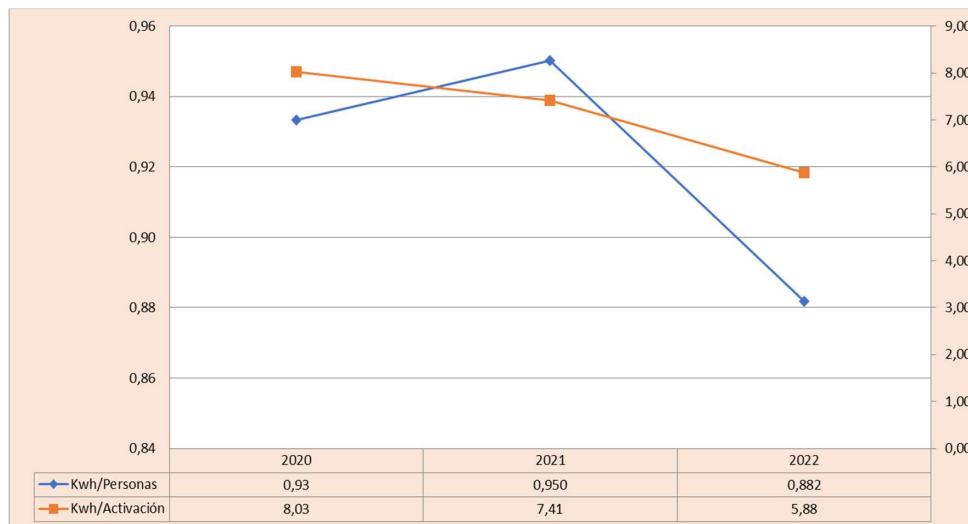
En la gráfica siguiente se recoge la **evolución del consumo** en estos últimos años:

Información de Firmantes del Documento





El consumo de electricidad en el año 2021 aumenta un 2,09% con respecto a 2020. En 2022 disminuye un 6,94% con respecto a 2021, disminuyendo su consumo también en relación con el año 2020.



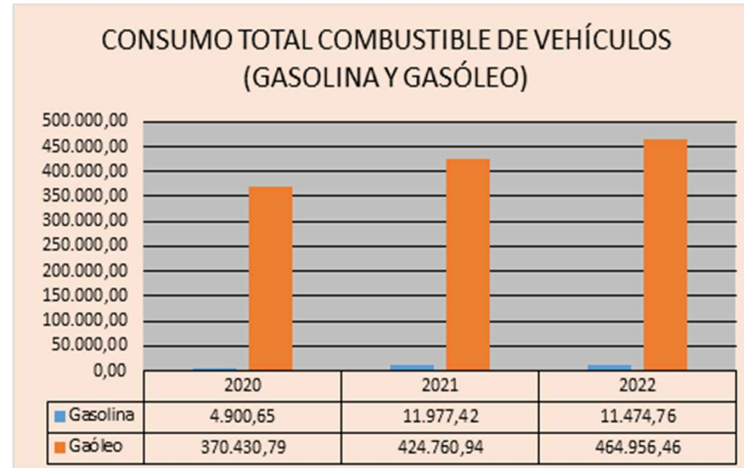
Respecto de las **ratios de consumo por personas y activaciones**, que se expresan en el siguiente esquema, mostrándose que disminuye el consumo por persona en un 7,16% con respecto a 2021 y un 20,65% el consumo por activación en comparación con 2021.

Información de Firmantes del Documento



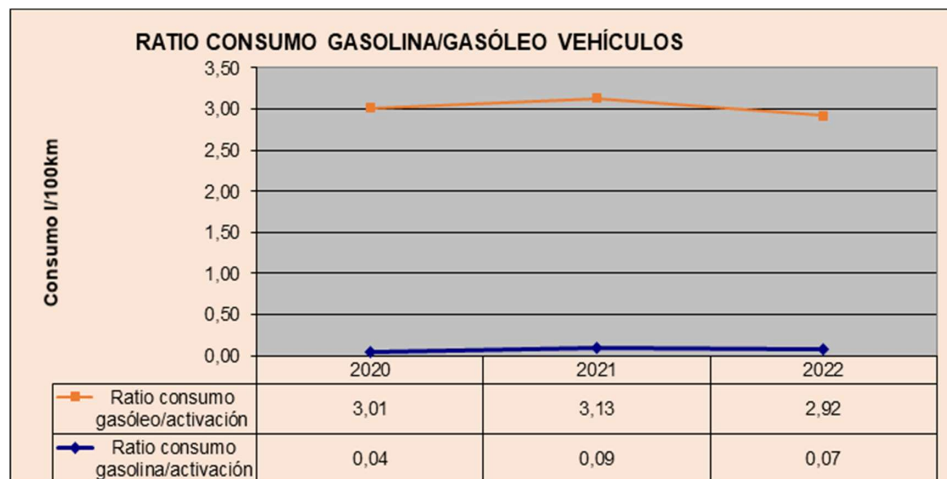
8.1.3 Consumo de combustibles.

Gasoil y gasolina para vehículos.



En comparación con el año 2021, ha disminuido el consumo de gasolina en un 4,20%. Respecto al consumo de gasóleo, ha aumentado un 9,46% con respecto a 2021.

La **ratio de consumo** en esta materia se calcula relacionando los litros de combustible consumidos con el kilometraje recorrido para hallar el **consumo de litros de combustible** por cada 100 km recorridos. Se detalla en el gráfico siguiente:



Se puede observar que en 2022 ha aumentado el consumo de litros por cada 100 km comparado con el año 2021 en un 1,79%.

Durante 2022 se han seguido utilizando vehículos con tecnología AdBlue para poner cerco a las emisiones de NOx. Este aditivo es una solución que descompone el óxido de nitrógeno (NOx) en Nitrógeno (N) y agua (H₂O), que son menos nocivos para el medio ambiente. El consumo de dicho aditivo fue de **5.417 litros**.



La **producción de energía** derivada de estos consumos se expresa en la siguiente tabla:

| TIPO DE COMBUSTIBLE | Litros | Factor de conversión (*) | kWh |
|---|-------------------|--------------------------|------------------|
| Gasolina | 11.474,76 | 9,30 | 106.715 |
| Gasóleo | 464.956,46 | 10,02 | 4.658.864 |
| (*) Factores calculados con las tablas de coeficientes de paso del informe "La Energía en España 2009", editado por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y los datos de los anexos del R. D. 1088/2010, por el que se fijan las especificaciones de gasolinas, gasóleos, utilización de biocarburantes y contenido de azufre de los combustibles para uso marítimo. | | | |
| GASOLINA: 1 litro = 0,7475 kg/litro x 1,070 kep/kg x 11,630 kWh/kep = 9,30 kWh/litro | | | |
| GASÓLEO: 1 litro = 0,8325 kg/litro x 1,035 kep/kg x 11,630 kWh/kep = 10,02 kWh/litro | | | |

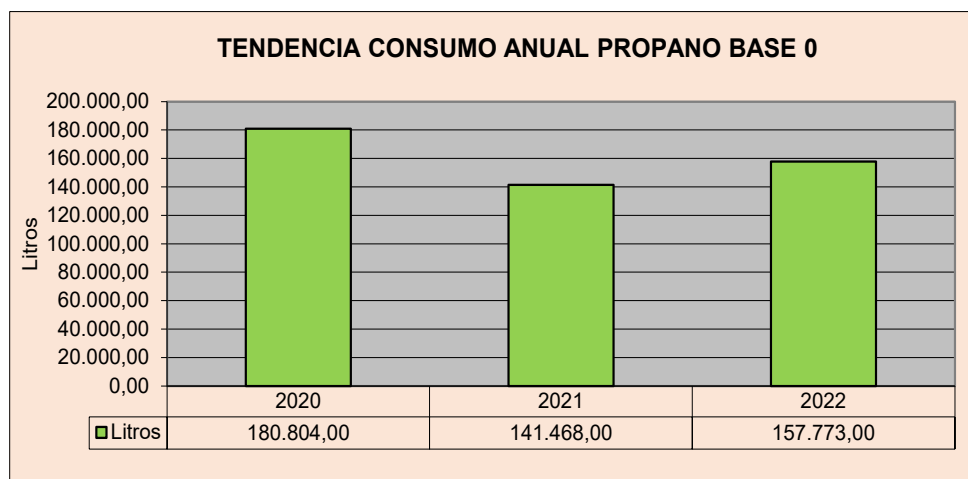
La **producción de energía** derivada de estos consumos se obtiene en litros, utilizando un factor de conversión para pasar los datos a kWh.

Gas Propano

La mayor parte del suministro de propano va destinado a calefacción y no es posible diferenciar qué parte se destina a agua caliente sanitaria por no estar separados los sistemas de suministro y realizarse la combustión en las mismas calderas.

En cuanto al modo de obtención de los datos, se obtienen por la visualización de las líneas del depósito consumidas por lo que se puede producir un sesgo en los resultados. Actualmente contamos con contadores para tres de las seis calderas que tenemos. A partir del 10/06/2021 se instalaron las calderas con un contador para controlar los consumos de tres calderas, y los datos han sido los del contador. Si bien en noviembre de 2021 por una mala planificación de los proyectistas e instaladores, se tuvieron que instalar 3 calderas adicionales las cuales no tienen contador. Por ello, se hace un cálculo estimado del consumo del propano teniendo en cuenta la lectura del contador, la proporción de propano del depósito y la recarga. El valor se obtiene en litros.

En la siguiente gráfica se expresa la tendencia del **consumo anual**:



El consumo anula de gas propano respecto al 2021 en la Base central (Base 0) ha aumentado un 11,53%.

En la tabla siguiente se detalla la **producción de energía** derivada de los consumos totales anuales de propano durante los últimos años, con su equivalencia en kg y en kWh, pues será necesario utilizarlos en siguientes apartados.

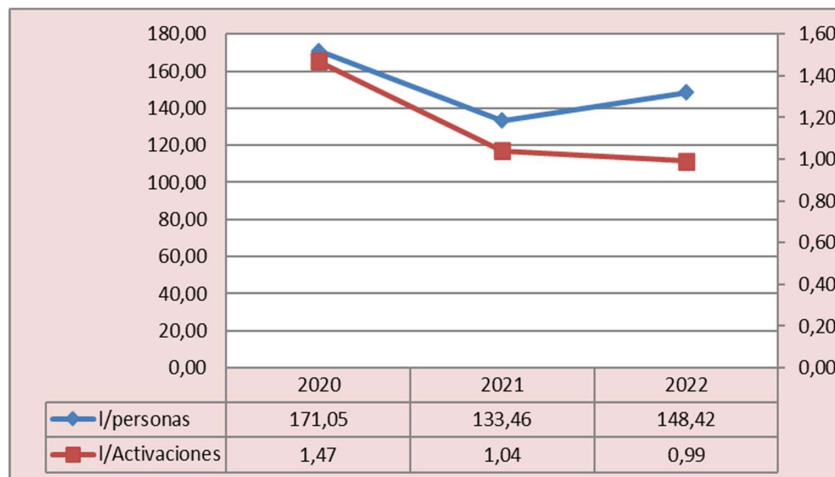
| AÑO | Ratio Consumo Propano/activaciones | | | | |
|------|------------------------------------|-----------|----------------|----------------------|-----------------------------|
| | litros | kg (1) | kWh (2) | Activaciones anuales | Ratio kg / activaciones (3) |
| 2020 | 180.804 | 92.210 | 1.275.929 | 122.906 | 0,75 |
| 2021 | 141.468 | 72.148 | 998.336 | 135.848 | 0,53 |
| 2022 | 157.773 | 80.464,23 | 1.053.276,7707 | 159.399 | 0,52 |

(1) Densidad del propano suministrado = 0,510 kg / litro

(2) Poder energético del propano = kgr*11900Kcal/Kg; 1Kcal=0,0011Kwh

Fuente: Facturas de REPSOL BUTANO S.L.

(3) N° Activaciones anuales



Como se puede observar en la tabla y gráfica anteriores, el **consumo general de propano** ha aumentado con respecto al 2021. Si bien ha disminuido con respecto a 2020.

Gasóleo grupo electrógeno

Respecto a consumo de gasóleo para el grupo electrógeno, reseñar que el grupo no ha entrado en funcionamiento durante este año 2022 para suplir el suministro de energía eléctrica, sólo se ha usado para pruebas y puesta en marcha.

Se realizó un mantenimiento predictivo, puesta en marcha y pruebas en vacío el 26/02/2022, sin consumo relevante.

Información de Firmantes del Documento



8.1.4 Consumo de Materias Primas.

Consumo de papel y cartón

El consumo de papel resulta especialmente importante dentro del consumo de materias primas, dado el impacto que ocasiona al ser un ámbito que por el momento se debe emitir los impresos de asistencia en papel y no digitalmente.

A continuación, se muestra información de las adquisiciones realizadas durante los últimos años:

| MATERIA PRIMA | 2020 | 2021 | 2022 |
|-------------------------------------|-------|---------|---------|
| PAQUETES FOLIOS DE 500 HOJAS (kg) | 2.302 | 2.262,5 | 1.027,5 |
| IMPRESOS ASISTENCIA (kg) | 2.164 | 1.702,8 | 1.954,6 |
| IMPRESOS INFORMES ELECTRÓNICOS (kg) | - | 367,2 | 747 |

Se considera que el paquete de 500 folios tiene un peso de 2,5 kg, y que el pliego de 3 hojas de informe de asistencia son 20 gr. Los datos sobre consumo de impresos de asistencia se recogen del programa de archivo Alchemy, a través del cual registran los informes tras su escaneado.

En mayo de 2021 se implementó la historia electrónica por lo que el tipo de papel es diferente al de impreso de asistencia ya que se realiza en papel térmico. Por ello se han separado dichos consumos, habiéndose realizado en 22.050 informes electrónicos. Para el cálculo del peso se ha obtenido el consumo de rollos de papel en térmico que han sido 68 cajas de 12 rollos siendo un total de 816 rollos, y el total de impresiones que son 22.050 por 2 copias impresas (una para archivo y otra para paciente), siendo un total de 44.100 impresiones, por lo que las unidades de rollo/impresión son 0,018. Cada rollo pesa 480 g por lo que el peso informe impreso en hoja térmica (2 hojas) es de 8,64 g.

En relación con los paquetes de folios de 500 hojas, los datos se recogen desde el Departamento de Recursos, siendo en 2022 de 411 paquetes de folios consumidos (cada paquete contiene 500 hojas).

Los datos sobre consumo de impresos de asistencia se recogen del programa de archivo Alchemy, a través del cual registran los informes tras su escaneado, habiéndose reportado en el año 2022 un total de 97.730 informes.

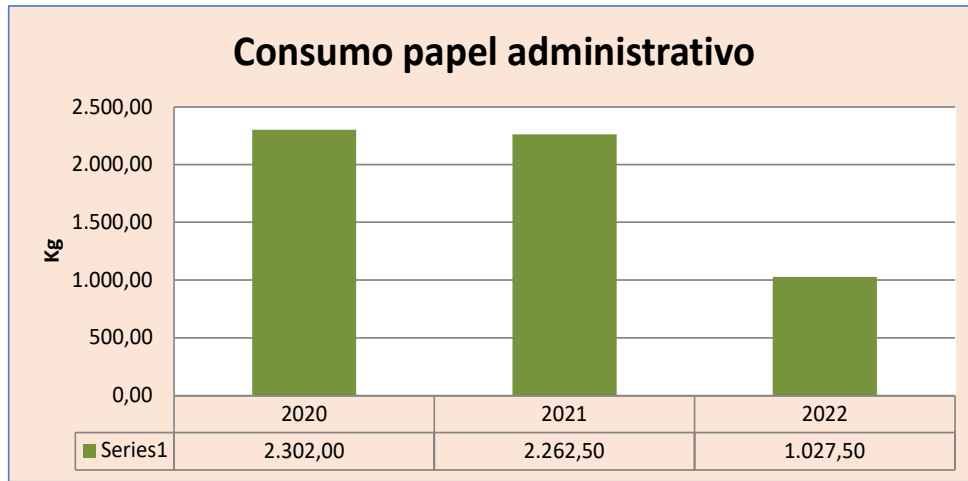
Ha aumentado el nº de impresos de asistencia en términos absolutos un 14,79%. La variación del consumo respecto a servicios de 2022 es una disminución del 2,17% con respecto a 2021. La variación del consumo de informes asistencia respecto a personas ha aumentado un 14,46%.

Además, en gran medida la disminución de consumos (en kg) se ha visto influenciado en que los informes electrónicos tienen un menor peso que los impresos de asistencia normales.

Por otro lado, en términos absolutos se ha producido una disminución del papel del 54,59% con respecto a 2021 y 1,72% con respecto al año 2020; y en términos relativos con respecto a servicios también se ha visto reducido un 61,30% con respecto a 2021 y un 11,08% con respecto a 2020.

Información de Firmantes del Documento





Se han implementado medidas por parte de diferentes áreas del servicio para reducir el consumo de papel. Estas medidas pasan por la digitalización de los procesos, la centralización de los datos en archivos únicos, etc.

Si relacionamos el consumo de papel administrativo con el nº de activaciones obtendremos los datos reflejados en el siguiente gráfico.



Consumo de material fungible sanitario.

Desde el año 2017 existe un procedimiento para informar e informatizar los consumos de material fungible sanitario a través de la herramienta informática de control de entradas y salidas. Esta información es aportada por el Encargado de Farmacia.

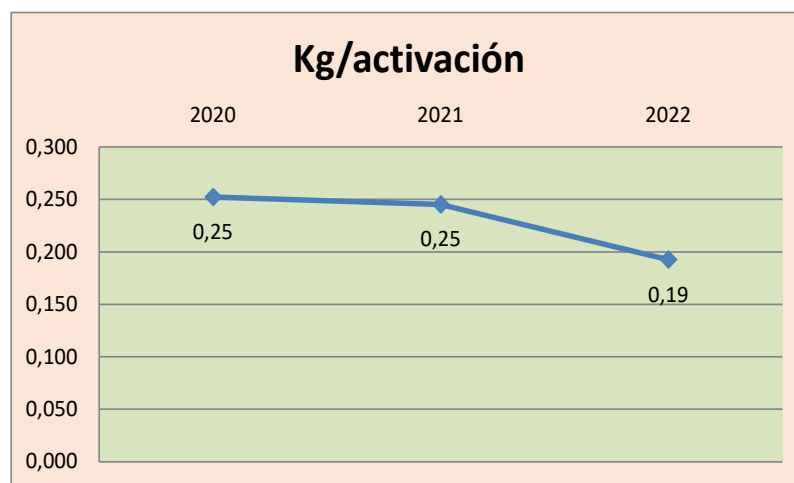
Los datos de consumos se ponderan siempre en pesos, desglosando cantidades y pesos individuales. Se van incorporando al listado nuevas tipologías.

Información de Firmantes del Documento



| MATERIAL FUNGIBLE | 2020 | | 2021 | | 2022 | |
|-------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| | PESO TOTAL Gr. | PESO TOTAL Kg. | PESO TOTAL Gr. | PESO TOTAL Kg. | PESO TOTAL Gr. | PESO TOTAL Kg. |
| | 31.003.437 | 31.003 | 33.307.089 | 33.307 | 30.702.343 | 30.702 |

Con respecto a 2021, ha disminuido el consumo de material fungible un 7,82%. En cuanto a los valores relativos, se ha conseguido reducir el consumo en un 21,44% por activación, lo cual es sinónimo de una mayor eficiencia en el uso del material fungible por servicio prestado



8.2 Residuos.

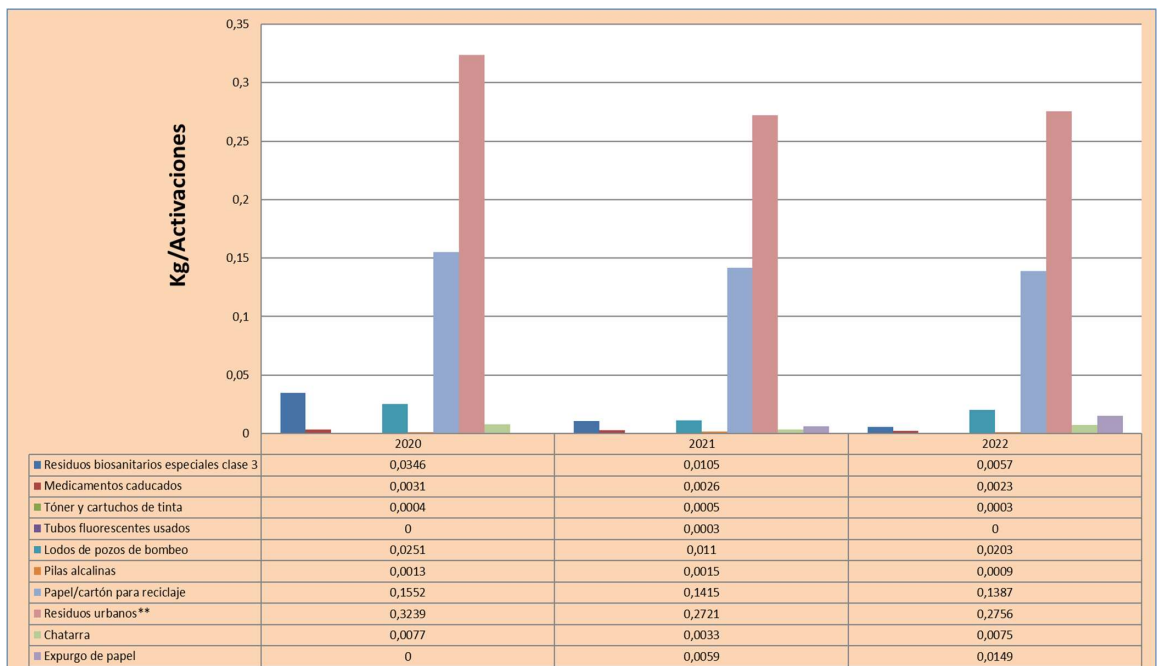
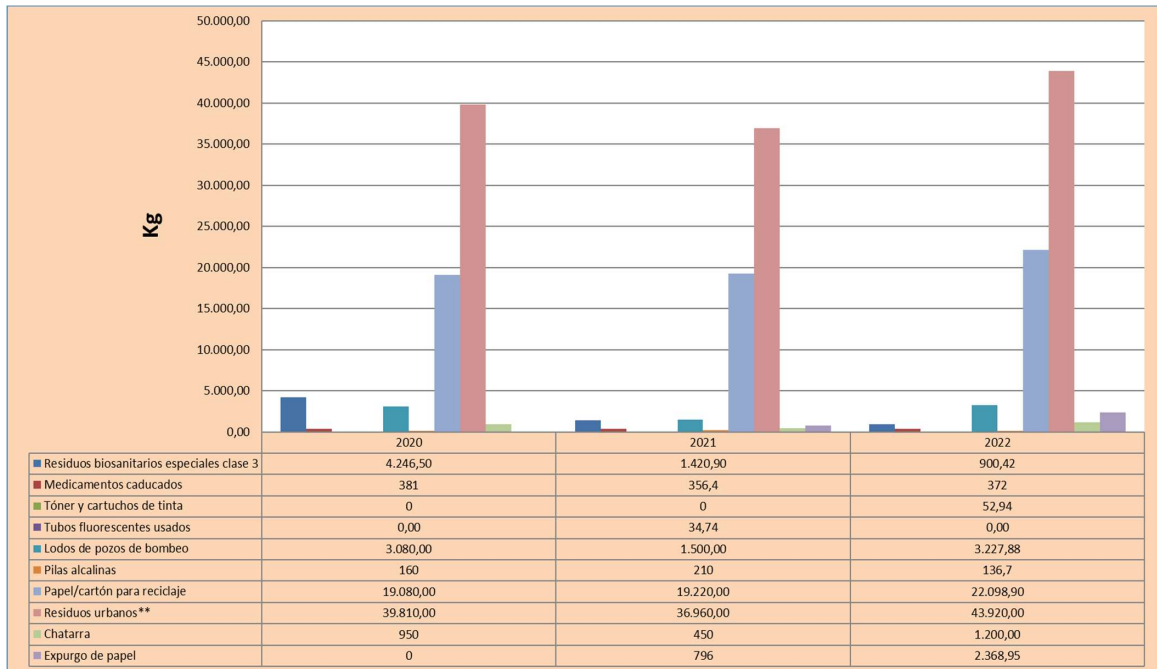
En este sentido, periódicamente se revisa la normativa vigente y se contrasta documentalmente con la Política Ambiental y con los Procedimientos que aplica SAMUR-Protección Civil.

A través de la Unidad de Infraestructuras se lleva un control de la cantidad de residuos generados.

A continuación, se exponen las cantidades totales de residuos y las ratios calculadas en función del nº de activaciones. Las activaciones del año 2021 fueron 135.848 y las del año 2022 fueron 159.339.

Información de Firmantes del Documento





(**) Se ha considerado un peso estimado por cubo lleno de 30 kg. En cada cubo hay 10 bolsas cuyo peso aproximado es de 3Kg.

(****) De acuerdo a los cartuchos consumidos de las siguientes impresoras al peso que tienen se ha considerado el resultado (Epson EPL 6200-730 g; EPSON EPL N3000-2 kg; EPSON LASER AL-M300-700 g; HP DesignJet 800-150 g; Epson Workforce AL-C300DTN-390 g; EPSON ACULASER C4200DN-452 g; HP Laserjet M1522MFP-600 g; HP Laserjet 3055-700 g.

Información de Firmantes del Documento



CARMEN CAMACHO LEIS - SUBDIRECTORA GENERAL
 URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

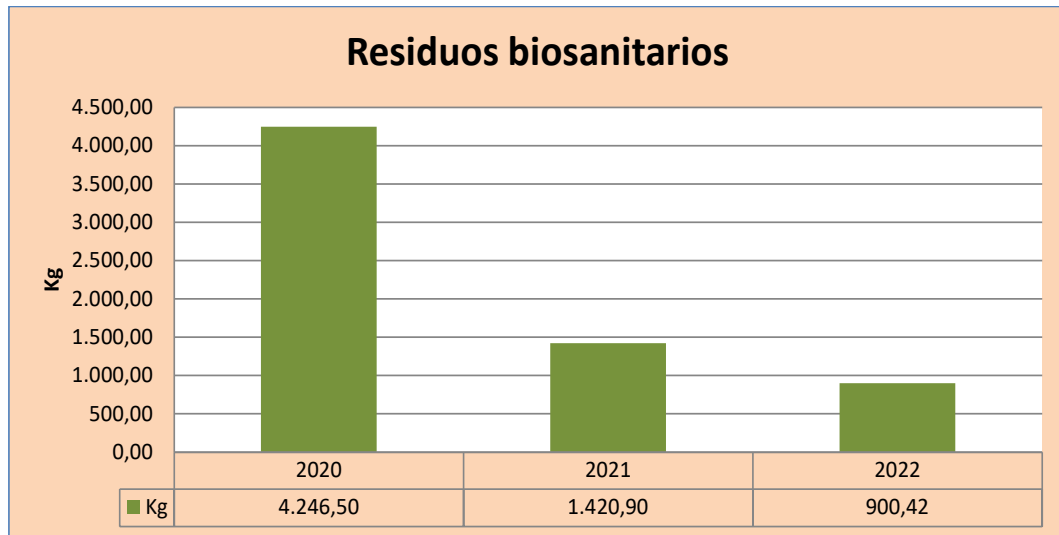
Fecha Firma: 08/03/2024 13:59:06
 CSV : 18VRV5FON617NFGA



Residuos Biosanitarios especiales.

Los residuos biosanitarios que se generan en mayor cantidad son los biosanitarios especiales clase 3, que son retirados por un gestor autorizado entregando la documentación pertinente.

En el siguiente gráfico se muestra la evolución de las cantidades relativas a los servicios generadas a lo largo de los últimos años:

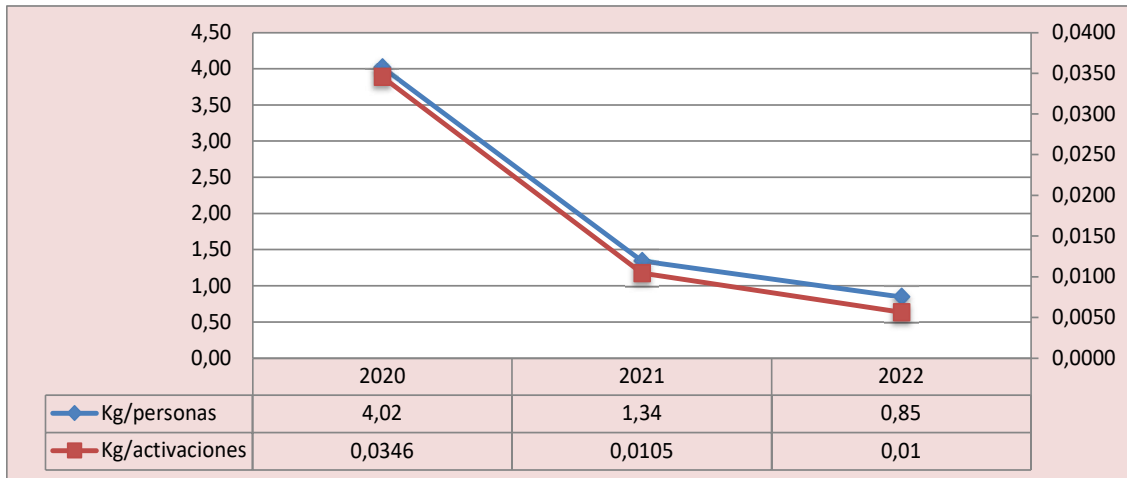


Se ha producido una disminución de un 36,63% respecto al año anterior, en términos relativos de kilogramos de residuos biosanitarios por servicios prestados en 2022, esto es debido a un proceso más apropiado de identificación, recogida, y segregación de residuos. En 2022, ha habido un uso más racional de equipos de protección individual sobre todo batas y doble mascarilla. También muchos de los residuos tratados como biosanitarios clase III durante las primeras olas de la pandemia (2020) ya son segregados como asimilables a urbanos desde 2021, al tener disponibles los test de antígenos en las unidades asistenciales y poder identificar a los pacientes positivos, si bien todavía al estar presente el COVID-19 no se ha llegado a los niveles de 2019.

Teniendo en cuenta los datos relativizados tenemos:

Información de Firmantes del Documento

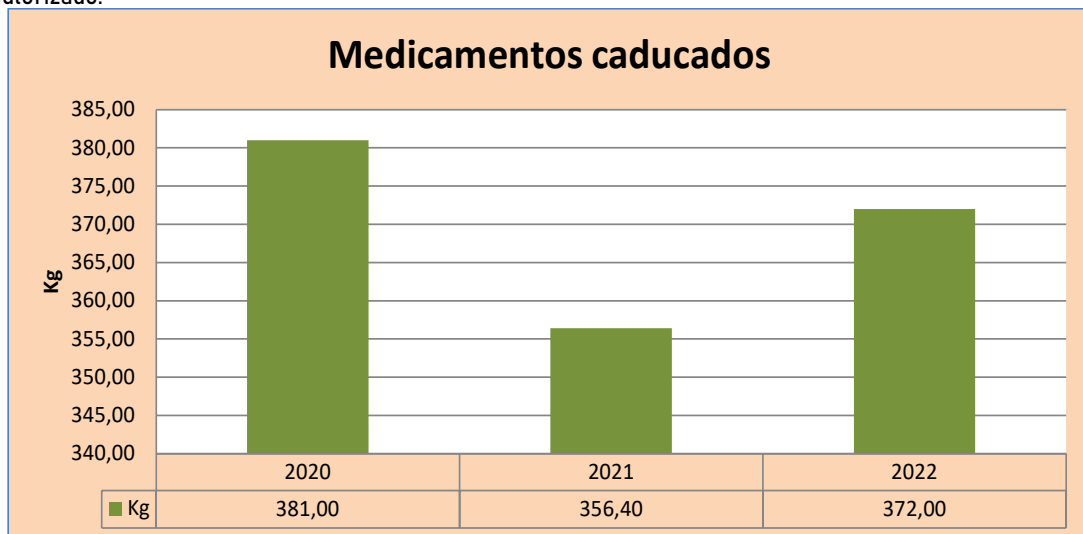




Teniendo en cuenta la ratio de kg/personas de los residuos biosanitarios producidos, se puede observar que en 2022 se ha disminuido en un 36,57% esta ratio con respecto al año 2021. De la misma manera, se produce una disminución de la ratio de kg/activaciones con respecto al año 2021 que supone un 4,76%.

Medicamentos caducados

Los medicamentos caducados son segregados en el depósito de medicamentos (depósito parcial) en los contenedores amarillos para luego trasladarlos al depósito final desde donde son retirados por el gestor autorizado.



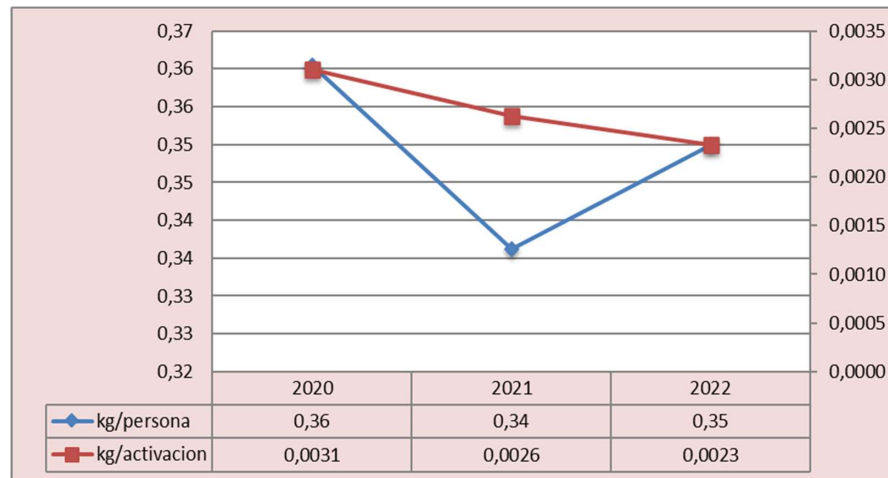
Los medicamentos caducados son retirados por un gestor autorizado para su correcto tratamiento.

Los medicamentos caducados han aumentado en términos de peso en 2022 con respecto a 2021 en un 4,38%.

En términos relativos de kilogramos de medicamentos caducados por servicios prestados en 2022, ha disminuido un 11,04% con respecto al año anterior, esto se debe a una mejor previsión de compra de medicamentos.

Información de Firmantes del Documento





Teniendo en cuenta la ratio de kg/personas de los residuos de medicamentos caducados producidos, se puede observar que en 2022 se ha aumentado en un 2,98% esta ratio con respecto al año 2021. De la misma manera, se produce una disminución de la ratio de kg/activaciones con respecto al año 2021 que supone un 11,54%.

Otros Residuos

En el mantenimiento de ambulancias y otros vehículos en talleres fuera de la Base de SAMUR-Protección Civil se generan otros residuos (aspecto ambiental indirecto) tales como aceites usados, filtros, baterías, mobiliario y colchones, etc. que son gestionados a través de su propio gestor autorizado de los que no se tienen datos.

8.3 Vertidos.

Según la actual legislación vigente (Ley 10/1993 de la Comunidad de Madrid, sobre vertidos líquidos industriales al sistema integral de saneamiento y Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid), no está obligada ni a presentar la correspondiente identificación industrial ni a presentar solicitud de vertido ya que no está englobada en las actividades industriales del anexo 3.b de la citada ley al ser su código CNAE 84 "Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria", ni en la clasificación referida en el Anexo I del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación, ni tampoco superar un caudal de abastecimiento de 22.000 metros cúbicos, tal y como se establece en el anexo 3.a de la ley.

También se han implantado medidas preventivas: en la zona de captación de aguas residuales procedentes del lavado de vehículos, se encuentra una arqueta decantadora de lodos y grasas para que, previamente al vertido a la red, se realice un tratamiento previo de separación de aceites y grasas, que son retiradas posteriormente por gestor autorizado, intentando evitar de este modo la llegada de carga contaminante de efluente peligroso a la red integral de saneamiento.

Se ha elaborado una Instrucción técnica ante derrames, vertidos o abandono de productos o sustancias peligrosas, con el fin de describir la actuación para asegurar la limitación, recogida y eliminación de estos de forma intencional o fortuita, y que pudiera dar origen a un incidente medio ambiental.

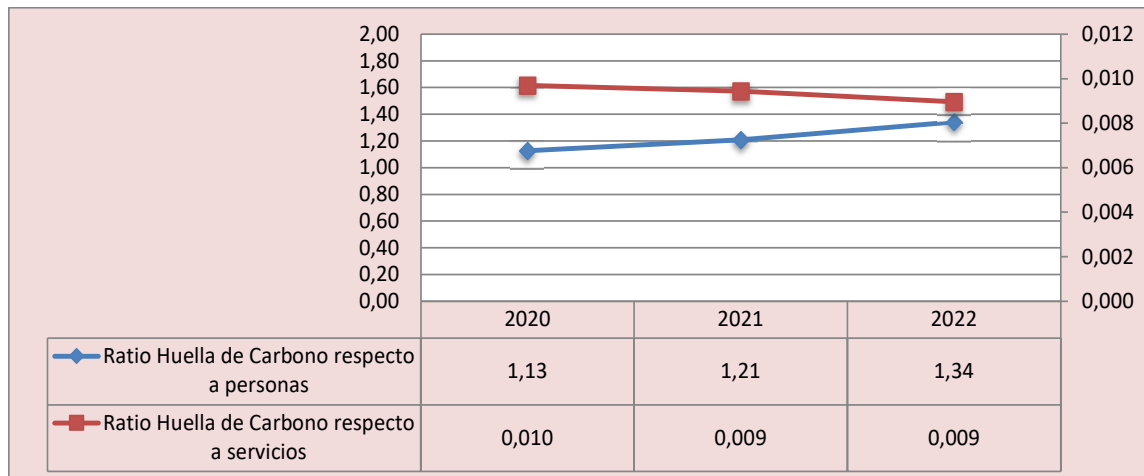


8.4 Emisiones a la Atmósfera.

Los combustibles utilizados por SAMUR-Protección Civil son el gasóleo y la gasolina, (utilizados en vehículos) y, propano utilizado en el sistema de climatización y agua caliente. Por tanto, la composición principal de las emisiones a la atmósfera generadas por nuestro servicio contiene los siguientes gases: CO, CO₂, NO_x, SO₂, y partículas. Buscando la reducción de emisiones, la gran mayoría de la flota recientemente adquirida funciona con motores de la tecnología Eco-6 que reducen drásticamente las emisiones de NO_x empleando un aditivo con alto contenido en urea (Adblue).

Para tener un control exhaustivo del mantenimiento e inspecciones técnicas de toda la flota de vehículos se dispone de una aplicación informática que contiene toda la información pertinente de cada uno de ellos y notifica cuando un vehículo debe someterse a revisión o inspección. Estas emisiones se controlan mediante un mantenimiento periódico adecuado de los vehículos y equipos.

Adicionalmente, desde el Dpto. de Normativas de Calidad se lleva a cabo un seguimiento y control de la Huella de carbono.

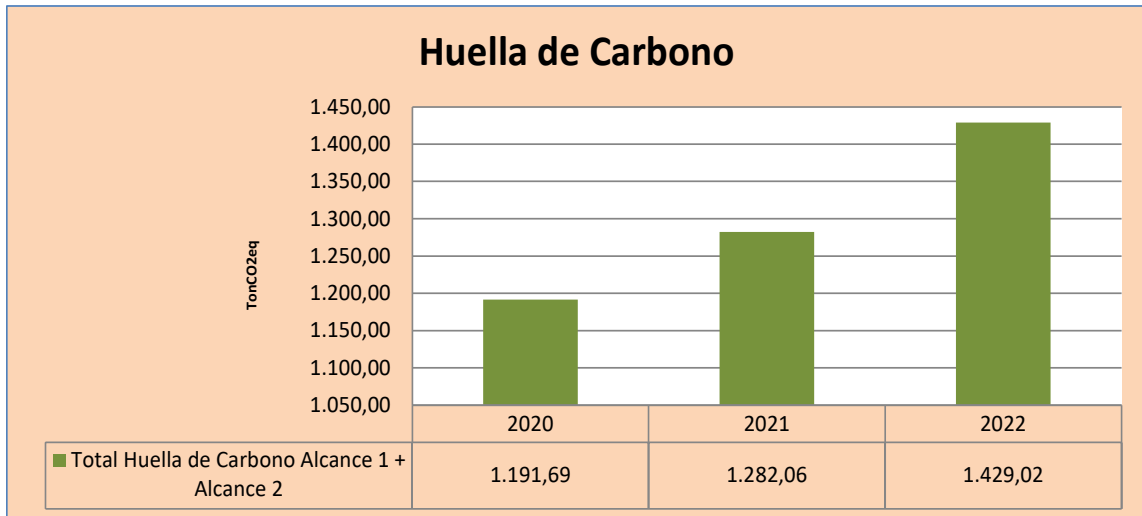


La variación de la Huella de Carbono con respecto a servicios del año anterior ha disminuido un 5,01% y la ratio Huella de Carbono respecto a servicios es 0,009.

La variación de la Huella de Carbono con respecto a personas del año anterior ha aumentado un 11,15%. La ratio Huella de Carbono respecto a personas es de 1,34.

Información de Firmantes del Documento





Respecto **emisiones anuales totales de gases de efecto invernadero, y emisiones totales del aire** ha aumentado las emisiones de gases de efecto invernadero. La variación Huella de Carbono con respecto al año anterior ha aumentado un 11,46% debido a que ha aumentado el consumo de gasóleo y de propano.

El total Huella de Carbono Alcance 1 + Alcance 2 es 1.429,02 TonCO₂eq

La variación respecto a emisiones propano año anterior es un aumento del 12,59%

La variación respecto a emisiones gasolina año anterior es una disminución del 4,58%

| Factores de emisión | 2020 | 2021 | 2022 |
|---|-------|-------|-------|
| Gasolina | - | - | |
| Gasolina E5 (kgCO ₂ /l) | 2,244 | 2,235 | 2,265 |
| Gasolina E10 (kgCO ₂ /l) | 2,125 | 2,117 | 2,148 |
| Gasoleo (kgCO ₂ /l) | 2,456 | 2,881 | 2,505 |
| Gas propano (kgCO ₂ /kg) | 2,938 | 2,938 | 2,966 |
| Electricidad IBERSEN (kgCO ₂ /kg) | 0 | 0,000 | 0 |
| Electricidad Gas Natural Comercializadora S.A (kgCO ₂ /kg) | - | 0,25 | 0,254 |

8.5 Ruido.

Las instalaciones de SAMUR-Protección Civil se encuentran considerablemente alejadas de la zona habitada más próxima, por lo que el impacto acústico ocasionado a personas no es significativo. No obstante, puesto que la sede se encuentra situada en la Casa de Campo, zona especialmente sensible por estar sujeta a protección medioambiental, existen en la azotea unas pantallas acústicas para proteger del ruido que producen los equipos ubicados en la misma (compresores de climatización, calderas de propano, etc.), al objeto de minimizar el posible impacto ambiental.



Respecto al ruido ocasionado por la flota de vehículos (sirenas), todos los vehículos disponen ya de sirenas bitonales y cumplen con los límites de emisión de sonido diurno y nocturno tal y como establece la legislación.

8.6 Suelos.

En el emplazamiento en el que se encuentra SAMUR-Protección Civil no ha tenido lugar ninguna actividad industrial anteriormente. Los suelos de las instalaciones donde pudiese existir contaminación se encuentran convenientemente solados garantizando la impermeabilidad del terreno. Durante el año evaluado no se han producido derrames. En el caso de producirse, se procedería a su limpieza, recogiendo el derrame con material absorbente y gestionándolo como un residuo peligroso.

Existe una Instrucción técnica ante derrames, vertidos o abandono de productos o sustancias peligrosas, con el fin de describir la actuación para asegurar la limitación, recogida y eliminación de estos de forma intencional o fortuita, y que pudiera dar origen a un incidente medio ambiental.

9 ASPECTOS LEGALES

Por la presente declaramos el cumplimiento de la legislación medioambiental y de las condiciones de las autorizaciones por parte de nuestra organización, durante el periodo indicado en la presente Declaración Medioambiental y en los centros incluidos en el alcance del Registro.

| LICENCIA/AUTORIZACIÓN/REQUISITO LEGAL | NORMATIVA APLICABLE |
|--|--|
| Pequeño productor de residuos peligrosos 10/10/14: NºP2807900B/MD/11/07342 | Ley 5/2003 de la Comunidad de Madrid. Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular |
| Autorización del gestor de residuos peligrosos CONSENUR: A-36749414/MD/21/97036 | Ley 5/2003 de la Comunidad de Madrid. Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular |
| Autorización de la inscripción en el Registro de Transportistas de Residuos CONSENUR: 13T01A1900A002122K | Ley 5/2003 de la Comunidad de Madrid. Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular |
| Autorización del Gestor de Residuos Peligrosos RECARSA AAI-TO-043 | Ley 5/2003 de la Comunidad de Madrid. Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular |
| Autorización del gestor de residuos no peligrosos COSERSA: RGN/MD/0621 y RGN/MD/09297 | Ley 5/2003 de la Comunidad de Madrid. Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular |
| Autorización de la inscripción en el Registro de Transportistas de Residuos COSERSA: | Ley 5/2003 de la Comunidad de Madrid. |



| | |
|--|---|
| 13T02A1800004444H | Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular |
| Identificación Industrial del vertido (solicitud presentada el 28-MAY-2008 y nº de registro de entrada 2008/692624) | Ley 10/1993 de la Comunidad de Madrid Decreto 40/1994 y 57/2005 |
| Análisis y desinfecciones anuales de <i>Legionella pneumophila</i> Certificado de inscripción en el registro de establecimientos y servicios plaguicidas de la empresa que ha realizado la limpieza y desinfección: 290-CM-ES | Real Decreto 487/2022 y Orden 1187/1998 |
| Autorizaciones de puesta en servicio del depósito de almacenamiento de propano enterrado: EICI-012/2006 | RD 919/2006 |
| Certificado Inspección de Alta Tensión 21-2_02-018_024_00 realizada el 13/03/2021 siendo calificada como favorable. Acta de puesta en servicio 06UCA024 el 16/03/2007 | RD 337/2014 y sus instrucciones complementarias ITC-RAT 01 a 23 |
| Auditoría energética' Última realizada en junio de 2018. | Real Decreto 56/2016 |
| Instalaciones de protección contra incendios Realizados los mantenimientos trimestrales por la empresa Jasegur Electrónica de Sistemas con nº de autorización 16430700021 | Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios |
| Revisiones según RITE y control de los quemadores mensualmente de las calderas de propano | RD 1027/2007 (RITE) |
| Instalación de propano Revisión periódica cada 5 años 10/08/2020 Retimbrado instalación granel 27/07/2021 | R.D.919/2006 (ITC-IGC-03) UNE 60250:2008 |
| Vertidos | Ley 10/1993 de la Comunidad de Madrid |

Información de Firmantes del Documento



| | |
|---|---|
| No obligada a presentar solicitud de vertido ya que no está englobada en las actividades industriales del anexo 3b, y tampoco superar un caudal de abastecimiento de 22.000 metros cúbicos, tal y como se establece en el anexo 3.a de la ley. | |
| Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales | Reglamento EMAS (CE) nº 1221/2009, modificado POR EL Reglamento (UE) 2017/1505 de la comisión, de 28 de agosto de 2017 y el Reglamento (UE) 2018/2026 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2018. |
| Gases Fluorados | Real Decreto 115/2017, de 17 de febrero. |
| Pilas y acumuladores | Real Decreto 27/2021 |
| Reglamento de las instalaciones térmicas en los edificios | Real Decreto 178/2021 |
| Procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios | Real Decreto 390/2021 |
| Sistemas de Gestión ambiental | Norma UNE-EN-ISO 14001:2015 |
| Equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias. Equipos respiratorios autónomos y botellas de O2 | Real Decreto 809/2021. ITC EP 5 y 6 |
| Vehículos al final de su vida | Real Decreto 265/2021 |

10 NOMBRE DEL VERIFICADOR

La Declaración Ambiental tiene la finalidad de informar a todas las partes interesadas, personas usuarias, ciudadanos y ciudadanas, administraciones, asociaciones y sociedad en general, sobre los aspectos ambientales más relevantes asociados a la prestación del servicio. La Declaración Ambiental tiene carácter anual y la próxima declaración actualizada se validará y hará pública durante el 2023.

La misma podrá ser consultada en el siguiente enlace web:

<https://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Calidad/SAMUR-PC-Sistema-Integrado/?vgnnextoid=eeb3cbcb01f10710VgnVCM1000001d4a900aRCRD&vgnnextchannel=883efed88a7c9410VgnVCM1000000b205a0aRCRD>

La presente Declaración del periodo Enero-Diciembre 2022, ha sido verificada por ICDQ INSTITUTO DE CERTIFICACION, S.L con número de verificador **ES-V-0019** y acreditado por ENAC.

Información de Firmantes del Documento



11 PLAZO PARA LA SIGUIENTE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN

La siguiente verificación del sistema de gestión y validación de la Declaración Ambiental según el Reglamento CE nº 1221/2009 (EMAS III) y 1505/2017, será efectuada como máximo en septiembre de 2024 para el periodo Enero – Diciembre 2023.

Las declaraciones ambientales certificadas podrán ser consultadas en el portal web del Ayuntamiento de Madrid .

(<https://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/22-de-diciembre-de-2008-Extraordinaria/SAMUR-Proteccion-Civil/?vgnextfmt=default&vgnextoid=c88fcdb1bffa010VgnVCM100000d90ca8c0RCRD&vgnnextchannel=786b0df047e4e110VgnVCM2000000c205a0aRCRD&idCapitulo=8259996>)

En Madrid, el 8 de Marzo de 2024

Carmen Camacho Leis
La Subdirectora General de SAMUR-Protección Civil

Información de Firmantes del Documento



CARMEN CAMACHO LEIS - SUBDIRECTORA GENERAL
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 08/03/2024 13:59:06
CSV : 18VRV5FON617NFGA

